TIPO DE INFORME											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Fecha	06 de enero de 2025
Número de Convenio	15562024
Aliado	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA
NIT	891.780.111-8
Representante Legal	**ALVARO JOSÉ MENDEZ NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.458.088 expedida en Santa Martha, Vicerrector de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Magdalena según acta de Posesión 001 del 18 de enero de 2024, quien de conformidad con la Resolución de Delegación No.663 de 2022 actúa en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA UNIMAGDALENA**, con facultad expresa para suscribir el presente Convenio
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA UNIMAGDALENA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de programas y acciones contenidas en el plan departamental de extensión agropecuaria de Magdalena.
Dependencia	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL NO 1- VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
Tiempo Duración	El tiempo de duración contractual pactado para ejecución del convenio es el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Supervisor (a)	Carlos César Silva Araújo.
Cargo Supervisor (a)	Director de la Unidad Técnica Territorial No 1.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 15562024 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Universidad del Magdalena UNIMAGDALENA cuyo objeto se centró en "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA UNIMAGDALENA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de programas y acciones contenidas en el plan departamental de extensión agropecuaria de Magdalena*", la supervisión en cabeza de dirección de la Unidad Técnica Territorial No 1 de la Agencia de Desarrollo Rural, presenta el siguiente informe de avance de ejecución del period que va del 06 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

El Convenio 15562024 se desarrolla en el departamento del Magdalena, brindando el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de la EPSEA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA a un total de 2000 usuarios inscritos en el registro de usuarios de extensión agropecuaria del departamento. Este servicio se extiende a 29 municipios, tal como se señala a continuación: SANTA MARTA, ALGARROBO, ARACATACA, ARIGUANI, CERRO DE SAN ANTONIO, CHIVOLO, CIENAGA, CONCORDIA, EL BANCO, EL PIÑON, EL RETEN, FUNDACION, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PEDRAZA, PIJIÑO DEL CARMEN, PIVIJAY, PLATO, PUEBLOVIEJO, SABANAS DE SAN ANGEL, SALAMINA, SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, SAN ZENON, SANTA ANA, SANTA BARBARA DE PINTO, SITIONUEVO, TENERIFE, ZAPAYAN y ZONA BANANERA, que desarrollen actividades en las líneas productivas priorizadas en su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA, conforme a lo siguiente:

Cláusula 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONVENIO: Las especificaciones técnicas del objeto del Convenio se encuentran incluidas en el numeral 2.4 del Estudio Previo, la propuesta presentada por EL ALIADO y demás documentos relacionados que hacen parte integral del presente Convenio.

Tabla 01: Usuarios a atender por municipio en el marco del convenio 15562024

Subregión	Municipios	Número de Usuarios por Municipio	Número de Usuarios por Subregión
Santa Marta	Santa Marta	120	120
Norte	Ciénaga	120	600
	Pueblo Viejo	60	
	Zona Bananera	60	
	Aracataca	120	
	Fundación	120	
	El Retén	60	
	Algarrobo	60	
Centro	Ariguaní	60	340
	Sabanas de San Angel	40	
	Chibolo	60	
	Tenerife	60	
	Plato	60	
	Nueva Granada	60	
Río	Sitionuevo	60	520
	Cerro de San Antonio	60	
	Remolino	40	
	Salamina	60	
	El Piñon	60	
	Pivijay	40	
	Concordia	60	
	Pedraza	60	
	Zapayán	80	
Sur	Santa Bárbara de Pinto	60	420
	Santana	60	
	Pijiño del Carmen	60	
	San Sebastián	60	
	San Zenón	60	
	Guamal	60	
	El Banco	60	
TOTAL		2.000	2.000

Las obligaciones de la Agencia de Desarrollo Rural ADR sobre la supervisión del convenio se establece en la Cláusula 9- SUPERVISIÓN: "*La Agencia de Desarrollo Rural supervisará la correcta ejecución del presente convenio por intermedio del director de la Unidad Técnica Territorial No. 1, adscrito a la Vicepresidencia de Integración Productiva de la ADR o quien haga sus veces, o por quien el ordenador del gasto designe, lo cual deberá constar por escrito. El supervisor, en el ejercicio de sus funciones, deberá observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la entidad; adicionalmente, requerirá al ordenador del gasto el apoyo a la supervisión de dos (2) profesionales por departamento, uno desde la Dirección de Asistencia Técnica y otro desde la Unidad Técnica Territorial que corresponda y contará además con el acompañamiento jurídico de la Dirección de Asistencia Técnica para que realice las labores de apoyo a la supervisión*."

RELACION DE COMITÉS TÉCNICOS ADELANTADOS

A continuación, se detallan los comités técnicos adelantados durante el periodo:

FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES	SOPORTES
16 de diciembre de 2024	Analizar casos concernientes al avance en cumplimiento del convenio y análisis	1. Llamado a lista de los miembros designados por la supervisión del comité 2. CASO REMOLINO - Según solicitud por el aliado	24_12_16DIC24 Comité extraordinario - Caso Remolino y avances convenio.pdf

	caso municipio Remolino	3. Avance y cumplimiento objeto del convenio 1556, solicitado por el supervisor 4. Varios.	Soporte sin firmas
27 de diciembre de 2024	Comité para decisión frente al caso de redistribución de usuarios del municipio de Remolino.	1. Llamado a lista de los miembros designados y la supervisión del comité 2. CASO REMOLINO. 3. Varios.	No se ha remitido soporte por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

RELACIÓN DE MESAS TÉCNICAS ADELANTADAS

A continuación, se detallan las mesas técnicas adelantados durante la ejecución del convenio.

FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES	SOPORTE
10 de diciembre de 2024	Seguimiento al avance de ejecución en la fase de operación y despliegue en campo, cumplimientos para el desembolso 1	1. Soporte de Contratación 2. Socialización entes territoriales. 3. Despliegue con faltantes de 25 municipios. 4. Estrategias o plan choque del no cumplimiento del cronograma. 5. Canales de comunicación establecidos. 6. Asistencia de apoyo a la supervisión a la Universidad	24_12_10DIC24_ACTA convenio 15562024.pdf
17 de diciembre de 2024	Seguimiento al avance de la ejecución y revisión de la solicitud de prórroga del convenio para culminar las actividades a ejecutar del convenio	1. Revisión de la solicitud de prórroga. 2. Análisis del avance en los temas tratados en el Comité extraordinario técnico del 16 de diciembre. 3. Estrategias para abordar el tema de usuarios en el municipio de Remolino.	24_12_17DIC24_ACTA_-convenio 1556-2024.pdf

Seguimiento a la Matriz de Riesgos

Los riesgos incorporados en la matriz de riesgos fueron revisados periódicamente en las mesas de trabajo y comités técnicos, con el propósito de activar de manera oportuna los mecanismos de reducción y mitigación. A continuación, se presenta los riesgos alegados por la EPSEA UNIMAGDALENA frente a los riesgos previstos en la matriz, hechos que sustentan la solicitud de prórroga 01 que se materializaron en el periodo.

Así mismo, la Universidad del Magdalena, en las solicitudes de modificación del plazo de ejecución del convenio interadministrativo advirtió que en el periodo de ejecución se materializaron los siguientes hechos imprevisibles, no identificados en la Matriz de Riesgos del Convenio:

Otrosí No. 1

> *"La EPSEA UNIMAGDALENA, solicitó una prórroga para el presente convenio mediante el Radicado No. 20246100220771 del 20 de diciembre de 2024. La solicitud se fundamentó en la materialización de*

riesgos operacionales, riesgos sociales, políticos o de orden público, identificados en la Matriz de Análisis de Riesgos se dan en la fase de planeación y ejecución y que justificaron la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio desde el 7 de enero hasta el 28 de febrero de 2025.

Si bien se indica que el Convenio 15562024 busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria conforme a la Ley 1876 de 2017, beneficiando a los usuarios y "[…] en tal sentido, en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, el principio de conservación del contrato, y el logro de las finalidades de la contratación en el marco del Estado Social de Derecho, vinculados directamente con el interés general, partiendo de la base que el convenio estatal es uno de los instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares, para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y satisfacer la necesidad del este servicio para materializar los fines esenciales del Estado; como es el caso del presente convenio, fundamentamos la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución por el termino ya mencionado […]."

En consideración a lo expuesto es importante tener en cuenta dos conceptos que sustentan la solicitud de prórroga No. 1 elevado a la Agencia de Desarrollo Rural, que son, fuerza mayor y caso fortuito.

Es necesario señalar que solo en presencia de estos elementos es que la fuerza mayor tiene poder liberatorio de la obligación, cuando además se debe evidenciar que el contratista que la alega venía cumpliendo de manera periódica con las prestaciones a su cargo.

ii. Caso Fortuito

Según Josserand, para quien el caso fortuito es un acontecimiento súbito que tiene su fuente en la explotación de la misma, que es inherente al funcionamiento, al empleo de la cosa. Constituyen empleos, el estallido de una cubierta, de una llanta, de una caldera, el vuelco, la patinada, de un automóvil, la ruptura de la pieza de la maquinaria, el mal estado de un camino, su construcción que impedía al conductor mirar hacia lo lejos, el incendio de origen interno, las averías del material, etc.2

Como lo expone el profesor Hinestrosa, "(…) para caracterizar la fuerza mayor como el acontecimiento totalmente extraño a la actividad generadora del daño, y el caso fortuito como aquel suceso que ocurre dentro de la ejecución de alguna actividad".

" (…) para que exista poder liberatorio por el caso fortuito o la fuerza mayor, se requiere la coexistencia de una obligación negativa externa: la ausencia de falta del deudor. En otros términos: cuando existe dolo, negligencia o imprudencia del deudor, la falta neutraliza el obstáculo y el obligado o deudor permanece responsable" 4.

Riesgos previsibles

RIESGOS OPERACIONALES

• "Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y/o de ejecución y/o presentación de documentos necesarios para el inicio del Convenio".

El tiempo transcurrido entre las observaciones realizadas por la ADR y el ajuste por parte de la UNIMAGDALENA con reducción del margen para la ejecución efectiva del convenio.

Creación del proceso de contratación en SECOP II: El 22 de octubre de 2024 se inició el proceso de contratación en SECOP II. No obstante, debido a un error en la creación del proceso, este procedimiento no pudo completarse de manera efectiva sino hasta el 28 de octubre de 2024, fecha en la cual finalmente se firmó el convenio a través de la plataforma SECOP II. Aprobación de pólizas: Una vez firmado el convenio, la Universidad del Magdalena procedió de manera inmediata con la gestión de las pólizas

requeridas, las cuales fueron generadas el 29 de octubre de 2024. Sin embargo, la aprobación de estas solo se logró el 1 de noviembre de 2024, lo que resultó en un nuevo retraso que afectó el inicio de la ejecución de las actividades.

• *"**Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes**"*

Caso Remolino: La situación en el municipio de Remolino evidencia un riesgo operacional significativo relacionado con la ausencia de una base de datos confiable en Campo Innova. Este vacío inicial complica la identificación efectiva de usuarios beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA). Aunque la UMATA de Remolino no cuenta con usuarios registrados en la plataforma, propuso una distribución de beneficiarios en siete corregimientos: Santa Rita, Las Casitas, Corral Viejo, San Rafael, El Salado, Dividivi y Martinete. Sin embargo, esta información es insuficiente, ya que no permite identificar con precisión ni ubicar a los posibles usuarios, lo que genera obstáculos para proceder con la prestación del servicio en los términos establecidos por el convenio.

RIESGOS SOCIALES, POLITICOS O DE ORDEN PUBLICO:

Retrasos en la ejecución del cronograma, tiempo ocioso e inconvenientes en la ejecución del Convenio Interadministrativo para prestación del servicio de prestación del servicio público de extensión - SPEA Que han afectado la ejecución del Convenio en el cumplimiento de los tiempos estimados como máximo a 31 de diciembre de 2024¨

En este período, las familias campesinas priorizan compromisos personales y familiares significativos, como las ceremonias de graduación y otras actividades de cierre de ciclo.

Estas prioridades tienen un impacto directo en la disponibilidad de los beneficiarios para participar en actividades grupales programadas, como la caracterización territorial participativa, una etapa esencial para la implementación efectiva del proyecto Este fenómeno ha resultado en una baja asistencia a estos eventos, lo cual limita el avance del cronograma inicial y afecta el desarrollo de las actividades subsiguientes, tales como las visitas individuales, las Escuelas de Campo (ECAS) y la gira técnica.

Baja Participación en la Caracterización Territorial Participativa: En varios municipios, incluyendo Ciénaga, El Piñón, Fundación, El Retén, Salamina, Concordia, Zapayán, San Sebastián y El Banco, los eventos de Caracterización Territorial Participativa han registrado una baja asistencia. Estos eventos, que constituyen el primer paso crítico del proyecto, han enfrentado múltiples desafíos que limitan la convocatoria y participación de los usuarios. Por ejemplo, en el evento realizado en Ciénaga el 25 de noviembre, se convocaron a 120 usuarios registrados en la base de datos, pero únicamente asistieron 14. Aún más preocupante, de los asistentes, no todos cumplían con los criterios para recibir el servicio según los lineamientos establecidos.

Riesgo no previsible materializado de acuerdo con solicitud

ARTICULACION CON LOS ENTES TERRITORIALES

En el marco de las actividades de extensión agropecuaria que se vienen desarrollando en el departamento del Magdalena; La Universidad del Magdalena articulado con los entes territoriales ha socializado el convenio 1556 de 2024 para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los 30 municipios objeto de este, con el número de usuarios asignado para cada uno de ellos que suman en total 2000 para todo el departamento.

Razón por la cual el equipo operativo se ha visto perjudicado por los tiempos en la atención y articulación. Si bien en el convenio se estableció que es necesaria la articulación con los entes territoriales para socializar y fundamentar la finalidad del convenio, así como para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, esta situación ha generado retrasos en la realización del servicio. Un caso puntual es el

municipio de Remolino, donde a la fecha no hemos recibido respuesta para la atención de 40 usuarios asignados a este municipio. Se resalta de manera reiterativa que no están cargados en la plataforma del Ministerio de Agricultura, Campo Innova.

Desconocer esta carga con referente a las articulaciones con los entes territoriales, es desconocer el convenio en sí mismo pues ello hace parte de una de las actividades que lo enmarcan. El despliegue del personal operativo a cada una de esas reuniones con los entes territoriales a la espera de una reunión que se puede postergar lleva consigo un retraso en iniciar con la prestación del servicio de extensión agropecuaria. Sin embargo, es importante mencionar que se inició de manera estratégica un acercamiento virtual con los 30 municipios y se logró avanzar en positivo.

RENUNCIAS EQUIPO OPERATIVO Y DE COORDINACION

El proceso de selección y contratación del personal para este convenio ha sido extenso y meticuloso. La universidad ha recurrido a su banco de hojas de vida, del cual se revisaron aproximadamente 190 perfiles de profesionales y/o técnicos y tecnólogos interesados en ser parte del proyecto y además realizó una convocatoria para enriquecer el banco de hojas de vida. De esta cantidad, se realizó una revisión exhaustiva para identificar a los perfiles adecuados para los cargos de extensionistas, coordinadores zonales, profesionales temáticos y promotores. De estos 190 postulantes, se seleccionaron 70 extensionistas, 4 coordinadores zonales, 1 coordinador departamental, 5 profesionales temáticos y 13 promotores. Aunque en el acuerdo original se especificaba la contratación de 50 extensionistas, 3 coordinadores zonales y 4 profesionales temáticos, la universidad decidió contratar más personal como apoyo al proyecto, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos asociados con la operación y garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este ajuste demuestra el compromiso de la universidad con la estabilidad y efectividad del equipo de trabajo.

FENÓMENOS ORIGEN NATURAL

La materialización del riesgo ha afectado el convenio debido a los intensos eventos climáticos derivados de la transición del Fenómeno del Niño al Fenómeno de la Niña. Este fenómeno ha generado fuertes lluvias y desastres naturales en diversas regiones del país, afectando la movilidad, la participación en actividades y la capacidad de los entes territoriales para atender las necesidades del proyecto. En algunos casos, se ha afectado la continuación de las actividades previstas en el convenio, como es el caso del desbordamiento del río Sevilla en el municipio de Zona Bananera.

EFECTOS DE LAS FESTIVIDADES PARTONALES DE FIN DE AÑO

El desarrollo del cronograma también se ha afectado por la realización de fiestas patronales en municipios como Santa Bárbara de Pinto y Chibolo. Estas festividades, que son profundamente arraigadas en las tradiciones culturales de estas comunidades y suelen decretarse como días festivos, extendiéndose en ocasiones hasta por cinco días consecutivos. Durante este tiempo, las dinámicas cotidianas de los habitantes se ven transformadas, ya que la población prioriza su participación en estas celebraciones, lo que impacta directamente en la asistencia a las actividades programadas por el proyecto." (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

La Vicepresidencia de Gestión Contractual, a partir lo estipulado en la sesión del 26 de diciembre de 2024 en la que los integrantes del comité de contratación recomendaron adelantar el otrosi 1 de prórroga No 1 al convenio 15562024 en tiempo sin adiciones por un término de dos meses, hasta el 28 de febrero de 2025, tramita la respectiva prórroga.

Conforme lo establecido, después de realizar el análisis técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable, la supervisión del convenio tramitó la solicitud de prórroga ante la Vicepresidencia de Gestión Contractual, siendo aprobado en comité de contratación Otrosí No 1 ampliando en plazo de ejecución sin adiciones presupuestales, hasta el 28 de febrero de 2025.

Así mismo, la supervisión del convenio adelantó los trámites respectivos para garantizar la disponibilidad del recurso para el año 2025, con reserva presupuestal remitida mediante radicado 20242510107433 del 30 de diciembre de 2024 a la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

A continuación se detalla las actividades adelantadas por la Universidad del Magdalena, de acuerdo con el documento de informes que comprende el period del 06 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

CONTEXTO TERRITORIAL

El departamento del Magdalena está ubicado en la región Caribe Colombiana, con una extensión de 23.188 km2, el cual limita con el Mar Caribe y los departamentos de Cesar, Guajira, Atlántico y Bolívar. (IDEPI, 2022). El departamento del Magdalena está compuesto por 30 municipios y el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Santa Marta. Por otro lado, está dividido en 5 subregiones que son: Norte (Sierra nevada de Santa Marta y el litoral), centro (subregión de la sabana), Sur (subregión Momposina), Río (subregión del rio y delta del Magdalena) y subregión Santa Marta.

Análisis subregional

El departamento del Magdalena presenta una compleja realidad socioeconómica, caracterizada por una alta concentración de población en su capital, Santa Marta, y

3 una economía rural dispersa en cinco subregiones con diferentes características y potencialidades.

En Santa Marta, la actividad económica se centra en el turismo, los servicios y el comercio. Si bien el distrito es un importante motor económico del departamento, enfrenta desafíos como la inseguridad, el desempleo, la falta de infraestructura rural y la contaminación ambiental. Estas limitantes dificultan el desarrollo de la pesca artesanal y la agricultura urbana y periurbana, a pesar del potencial que estas actividades presentan.

En la subregión del Norte, la actividad agroindustrial predomina, con una importante producción de banano, palma de aceite y cacao, impulsada por la fertilidad de los suelos, la disponibilidad de agua y la rica biodiversidad. Sin embargo, esta subregión es vulnerable a las inundaciones, la falta de infraestructura, el débil acceso a servicios públicos y la presión antrópica sobre los bosques naturales. Estos factores impactan

negativamente el desarrollo de la pesca artesanal y la ganadería, a pesar de su potencial productivo.

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
Santa Marta	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Norte	Ciénaga Pueblo Viejo Zona Bananera Aracataca El Retén Fundación Algarrobo
Río	Pivijay Sitio Nuevo Salamina El Piñón Cerro de San Antonio Concordia Pedraza Zapayán
Centro	Plato Tenerife Chibolo Nueva Granada Ariguaní Sabanas de San Ángel
Sur	El Banco Santa Ana Guamal Santa Bárbara de Pinto Pijiño del Carmen San Zenón San Sebastián de Buenavista.

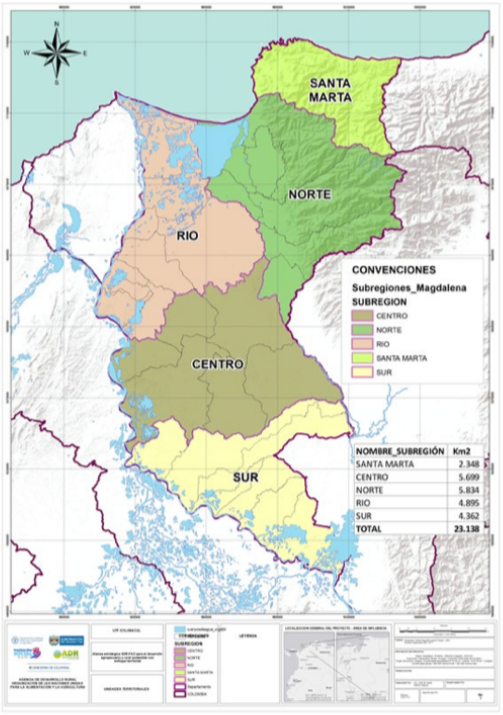

Ilustración 1. Mapa con subregiones en el departamento del Magdalena

La subregión del Centro representa una zona de transición con una economía mixta, combinando la agricultura, la ganadería, la pesca artesanal y el turismo rural. La escasez de agua, la falta de infraestructura vial y la limitada disponibilidad de servicios públicos, limitan el desarrollo de estas actividades, pese a su potencial.

En la subregión del Río, la presencia de ríos, ciénagas, manglares y zonas de bosque seco tropical favorecen la agricultura, la pesca artesanal y el turismo ecológico. No obstante, las inundaciones, la falta de infraestructura y la contaminación de los cuerpos de agua representan un obstáculo para el desarrollo de estas actividades.

La subregión del Sur se destaca por su actividad ganadera, a pesar de la baja densidad poblacional y la presencia de zonas áridas y semiáridas. Las sequías, la falta de acceso a agua potable, las pobres vías de comunicación y la escasa disponibilidad de servicios públicos, constituyen un reto para el desarrollo de las actividades productivas en esta zona.

Usuarios del servicio

El proyecto de extensión agropecuaria para el año 2024 atenderá un total de 2.000 usuarios de ACFC distribuidos en 30 municipios del departamento. Sin embargo, según el diagnóstico realizado en el marco del PDEA (Plan de Desarrollo con Enfoque Agropecuario), se identificó una demanda potencial de 4.788 usuarios, de los cuales el proyecto atenderá el 41,7% durante el primer año.

Redistribución de usuarios *del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) por Subregión y Municipio en el Departamento del Magdalena (Año 2024/2025)*

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	#usuarios por municipio	#usuarios efectivos Redistribuidos
SANTA MARTA	Santa Marta	120	120
NORTE	Ciénaga	120	120
	Pueblo Viejo	60	60
	Zona Bananera	60	100
	Aracataca	120	120
	Fundación	120	120
	El Retén	60	32
	Algarrobo	60	60
CENTRO	Ariguaní	60	60
	Sabanas de San Angel	40	40
	Chibolo	60	60
	Tenerife	60	60
	Plato	60	57
	Nueva Granada	60	59
RIO	Sitionuevo	60	60
	Cerro de San Antonio	60	60
	Remolino	40	0
	Salamina	60	64
	El Piñon	60	60
	Pivijay	40	36
	Concordia	60	60
	Pedraza	60	60
	Zapayán	80	80
SUR	Santa Barbara de Pinto	60	60
	Santana	60	60
	Pijiño del Carmen	60	60
	San Sebastián	60	40
	San Zenón	60	81
	Guamal	60	96
	El Banco	60	60
TOTAL		2.000	2.005

Actividades para desarrollar

En la siguiente tabla se detalla cada una de las actividades:

Actividades del proyecto de prestación del servicio de extensión agropecuaria del Departamento de Magdalena.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS
CTP: Diagnosticar las necesidades de los productores ACFEC.	Caracterización territorial participativa.	Necesidades de productores ACFEC identificadas.
IPPTA: Realizar un plan de acción inicial para la transición agroecológica de los productores de ACFEC a través de la aplicación del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica.	Planificación predial para la transición a la agroecología inicial.	Desarrollo del plan de acción inicial para la transición agroecológica de los productores de ACFEC.
ECA: Técnico productivo para fortalecer la incorporación de Buenas Prácticas Agrícolas de la ACFEC **(día de campo 1).**	ECA desarrollada con un día de campo comunitario para el fortalecimiento de la incorporación de BPA.	Productores de la ACFEC fortalecidos en BPA.
ECA: En asociatividad **(día de campo 1).**	ECA desarrollada con un día de campo comunitario para el fortalecimiento de la asociatividad	Productores de la ACFEC fortalecidos en asociatividad
AIUP: Atender a los productores de ACFEC en los aspectos productivos y ambientales; con énfasis en la transición agroecológica adaptación al cambio climático.	Acompañamiento individual en la UP para hacer recomendaciones sobre aspectos productivos y ambientales.	Productores de la ACFEC fortalecidos en aspectos productivos y ambientales, con énfasis en la transición agroecológica y adaptabilidad al cambio climático.
ECA: Ambiental para fortalecer habilidades hacia la transición agroecológica **(día de campo 1).**	ECA desarrollada con un día de campo comunitario para el fortalecimiento de habilidades hacia la transición agroecológica.	Productores de la ACFEC fortalecidos en habilidades para la transición agroecológica.
ECA: Desarrollar habilidades para la participación de la ACFEC **(día de campo 2)**.	ECA desarrollada con un día de campo comunitario para el fortalecimiento de las habilidades para la participación.	Productores de la ACFEC fortalecidos con habilidades para la participación.
IPPTA (visita final): Medir el impacto del proceso de la transición agroecológica en las UP de los productores de ACFEC.	Acompañamiento individual para el diligenciamiento del IPPTA, diagnóstico final.	Productores de la ACFEC con un diagnóstico final y un plan de acción para continuar la transición agroecológica.

a. Presentación del equipo estratégico y coordinador para el desarrollo del SPEA en territorio, con los respectivos soportes de vinculación dentro de los 15 días hábiles luego de la firma del acta de inicio.

Proceso de Contratación para el Convenio de Extensión Agropecuaria 1556 de 2024/2025.

El convenio de extensión agropecuaria 1556 de 2024 firmado entre la Universidad del Magdalena y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el Departamento del Magdalena representa un compromiso institucional de gran envergadura con la mejora del sector agropecuario de la región. La universidad, como eje central de este proceso, ha trabajado incansablemente para mantener un equipo humano calificado que cumpla con los estándares establecidos por la ADR, asegurando que las actividades del proyecto se lleven a cabo de manera exitosa y con una alta calidad.

El proceso de selección y contratación del personal para este convenio ha sido extenso y meticuloso. La universidad ha recurrido a su banco de hojas de vida, del cual se revisaron aproximadamente 200 perfiles de

profesionales, técnicos y tecnólogos interesados en ser parte del proyecto y además se realizó una convocatoria para enriquecer el banco de hojas de vida. De esta cantidad, se realizó una revisión exhaustiva para identificar a los perfiles adecuados para los cargos de extensionistas, coordinadores zonales, profesionales temáticos y promotores. De estos 190 postulantes, se seleccionaron 70 extensionistas, 4 coordinadores zonales, 1 coordinador departamental y 5 profesionales temáticos. Aunque en el acuerdo original se especificaba la contratación de 50 extensionistas, 3 coordinadores zonales y 4 profesionales temáticos, la universidad decidió contratar más personal como apoyo al proyecto, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos asociados con la operación y garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este ajuste demuestra el compromiso de la universidad con la estabilidad y efectividad del equipo de trabajo.

Línea de Tiempo del Proceso de Contratación con Renuncias y Desistimientos

Primer Momento: Selección Inicial y Participación en la Primera Mesa de Trabajo

En esta fase, la Universidad del Magdalena revisó su banco de hojas de vida, donde se habían registrado aproximadamente 200 perfiles. Tras la revisión, se seleccionaron 70 extensionistas, 4 coordinadores zonales, 1 coordinador departamental y 5 profesionales temáticos, aunque el contrato original solo requería la contratación de 50 extensionistas, 3 coordinadores zonales y 4 profesionales temáticos. La universidad, buscando mitigar riesgos y asegurar la correcta ejecución del convenio, contrató un número superior al mínimo requerido.

Renuncias en el Primer Momento:

En esta primera fase, después de la participación en las mesas de trabajo y la firma de los acuerdos preliminares, varios profesionales decidieron desistir del proyecto. Estos desistimientos ocurrieron principalmente debido a razones personales o profesionales, lo que obligó a la universidad a iniciar nuevamente el proceso de búsqueda y selección. Los profesionales que renunciaron en este primer momento fueron:

- Wilmer Mejía (Profesional Agroecológico)
-Javier Herrera (Profesional Asociativo)
- Angélica Yance (Coordinadora Zonal)
- Yovani Rodríguez (Coordinador Zonal)
- Janio Meneces (Extensionista)
- Diana Flórez (Extensionista)
- Neider Arango (Extensionista)
- Eneir López (Extensionista)
- Jesús Méndez (Extensionista)
- Javier Suárez (Extensionista)
- Elvis Calvo (Extensionista)
- Valentina Montoya (Extensionista)
- Rafael López (Extensionista)
- Erica Osorio (Extensionista)

Segundo Momento: Cumplimiento de Revisión Documental y Proceso de Contratación Formal

En el segundo ciclo, después de la primera ronda de desistimientos, la universidad completó el proceso de revisión documental y de contratación formal. A través de la plataforma GEDOCO y los trámites internos, se formalizó la vinculación de otros profesionales que pasaron todas las etapas del proceso.

Renuncias en el Segundo Momento:

Aunque el proceso de contratación avanzaba, hubo nuevos desistimientos por parte de algunos de los profesionales que ya habían completado los trámites administrativos y formales. Esto obligó a la universidad a continuar con la búsqueda de reemplazos. Los profesionales que desistieron en esta fase fueron:

- William Trapero (Coordinador Zonal)

- Efraín Lorduy (Extensionista)
- Milena Luque (Extensionista)
- Ana Mejía (Extensionista)
- Jenifer Durán (Extensionista)
- Aura Yance (Extensionista)
- Jhon Pérez (Extensionista)
- Luisa Gómez (Extensionista)
- Evis Manco (Extensionista)

Tercer Momento: Firma de Contratos y Contratación Final

A pesar de los desafíos presentados por las renuncias en las dos fases previas, la universidad persistió en la contratación y formalización de los acuerdos laborales. En esta última fase, tras cumplir con todos los requisitos legales y administrativos, se concretaron las firmas de contrato.

Renuncias en el Tercer Momento:

Aunque el proceso parecía estabilizarse con la firma de los contratos, en este momento final también hubo algunos desistimientos que obligaron a la universidad a continuar con su búsqueda. A pesar de los esfuerzos, los siguientes profesionales decidieron no continuar:

- Daris Morón (Extensionista)
- Harold Ropain (Extensionista)
- Luis Padilla (Extensionista)
- Henry Carvajal (Extensionista)
- Wendy Caballero (Extensionista)
- Kelmis Silvera (Extensionista)
- Luigi Vargas (Extensionista)
- Diego Colpas (Extensionista)
- Jerson Mier (Extensionista)
- Yessica González (Extensionista)
- Brenda Fonseca (Extensionista)

Cuarto momento – Firmas otro sí

Antes de la fecha inicialmente estipulada en el contrato, se solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural una prórroga para la extensión del tiempo de ejecución del servicio de extensión agropecuaria en el departamento del Magdalena. Dicha solicitud fue aprobada, y se compartió con los contratistas el formato correspondiente para formalizar la extensión del tiempo.

Sin embargo, algunos contratistas decidieron no continuar en el proyecto. A continuación, se presenta la lista de quienes optaron por no seguir vinculados:

- Jairo Beleño (Director departamental)
- Angelica Barranco (Coordinadora pedagógica)
- Santiago González (Extensionista)
- Luis Orozco (Extensionista)
- Aldair Aguilar (Extensionista)
- Heidy Torres (Extensionista)
- Guillermo Ospino (Extensionista)
- Jeison Hernández (Extensionista)
- Jorge Hernández (Extensionista)
- José Chamorro (Extensionista)

Personal en proceso de contratación

Dado que los contratistas mencionados anteriormente decidieron no continuar en el proyecto, se tomó la medida de seleccionar nuevos perfiles que cumplieran con las especificaciones requeridas, a partir del banco de hojas de vida disponible.

A continuación, se presenta el listado de los profesionales y técnicos seleccionados para cubrir dichos espacios:

- Dairo Padilla (Coordinador pedagógico)
- Luis Barros (Extensionista)
- Misael Rico (Extensionista)
- Pedro Rivera (Extensionista)
- Alberto Ospino (Extensionista)
- Fabio Bernal (Extensionista)
- Luz Jiménez (Extensionista)
- Fabio Puello (Extensionista)
- Yuleis Martínez (Extensionista)
- Mario Nájera (Extensionista)
- Javier Suárez (Extensionista)
- Jesús Guerra (Extensionista)
- Yaritza Perea (Extensionista)
- Juan Aguilar (Extensionista)
- Jaidar Pérez (Extensionista)
- Manuel Meza (Extensionista)
- Walter Barraza (Extensionista)

Respuesta Ágil y Redoblamiento de Esfuerzos

A lo largo de todo el proceso, cada desistimiento fue rápidamente atendido por la universidad. En cada caso, se redoblaron los esfuerzos para contratar nuevos profesionales que cumplieran con los requisitos del proyecto y mantener la estructura del equipo conforme a lo pactado con la ADR. Este enfoque ágil y flexible permitió que, aunque se produjeron varias renuncias, el equipo de trabajo propuesto por la universidad se mantuviera lo más cercano posible a su conformación inicial, asegurando el éxito del convenio.

1	María Fernanda Correa	Coordinador Zonal Norte
2	Luis Eduardo Yépez	Coordinador Zonal Centro
3	Marianella Tache	Coordinador Zonal Rio
4	Michell Sierra Jiménez	Coordinador Zonal Sur
5	Ana Rivera Matta	Profesional temático Agroecológico
6	Ingrid Diazgranados Arvilla	Profesional temático Asociativo
7	Candy Diazgranados	Comunicador Social
8	Viverlys Diaz Gutiérrez	Profesional Base de datos

b. Socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1556 EPSEA y ADR - 2024, la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Magdalena llevó a cabo la socialización del Proyecto de Extensión Agropecuaria con los entes territoriales del departamento del Magdalena. Este informe presenta el desarrollo, los resultados, las observaciones y las conclusiones derivadas de dicho proceso, cuyo objetivo principal fue articular esfuerzos con las 30 alcaldías del departamento, garantizar la adecuada implementación de las actividades planeadas y registrar nuevos beneficiarios del programa.

Objetivo General

Socializar el Proyecto de Extensión Agropecuaria con los entes territoriales del Magdalena, asegurando la inclusión de beneficiarios nuevos y articulando esfuerzos interinstitucionales para la implementación del plan operativo.

Articulación y socialización con entes territoriales

Con el objetivo de realizar la socialización del Proyecto de Extensión Agropecuaria ante los entes territoriales del departamento del Magdalena en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1556 EPSEA Y ADR del 2024 la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Magdalena se realizó una convocatoria a las 30 alcaldías del departamento.

El proceso se desarrolló en dos fases:

1. Reunión Virtual: El 18 de noviembre de 2024 se realizó la socialización vía virtual donde participaron 12 municipios (ANEXO 1):

MUNICIPIOS		
Algarrobo	Pivijay	Guamal
Sitio nuevo	Pedraza	Salamina
Chibolo	El Retén	Plato
Fundación	El Banco	San Zenón

Quienes recibieron una introducción general al convenio y a las actividades planeadas.

2. Visitas Presenciales: Los coordinadores zonales visitaron los municipios restantes organizados por subregiones (Santa Marta, Zona Norte, Zona se complementó la información del convenio, se explicaron las actividades del proyecto, se respondieron dudas específicas, como la ubicación de los usuarios registrados en la base de datos validada y se firmaron actas de recambio de beneficiarios, asegurando la socialización en la totalidad de los 30 municipios.

En cada una de estas socializaciones con los 30 municipios se llevó a cabo la explicación de la metodología lineal y plan operativo que corresponde al desarrollo de las siguientes actividades:

Las actividades de campo por realizar serán las siguientes:

- Caracterización Territorial Participativa
- Visitas individuales a cada predio
- ECA 1 y ECA 2
- Segunda visita a predio de la familia del usuario
- ECA 3 y ECA 4
- Tercera visita y medición del nivel de transición agroecológica.
- Gira técnica

La primera actividad para desarrollar que corresponde a la Caracterización Territorial Participativa se agendó para el lunes 25 de noviembre del 2024 y se especificó que los lugares para su ejecución serian informados en cada una de las oficinas; una vez completadas, se daría paso a las visitas individuales a cada usuario desde el 26 de noviembre del 2024, donde se llevará a cabo el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA).

A partir de esta información, se escucharon recomendaciones en cada una de las socializaciones.

Socialización Entes territoriales Santa Marta

En la subregión Santa Marta, el ente territorial solicita verificar la base de datos de los usuarios registrados en Santa Marta, asegurando que aquellos incluidos en la plataforma Campo Innova estén correctamente listados y que no se dupliquen usuarios, esto con el fin de garantizar que reciban el servicio por primera vez.

Además, se requiere comparar y definir un grupo de 120 usuarios a partir del listado proporcionado por la ADR y EPSEA Unimagdalena, garantizando una distribución equitativa con los datos manejados por la SSDR. También es importante asegurar la participación de beneficiarios de comunidades afro dentro del grupo de campesinos seleccionados.

Asimismo, se debe revisar los resultados del convenio de 2023 entre EPSEA y ADR, verificando quiénes fueron los beneficiarios en ese año y determinando cuáles son los nuevos usuarios que deben ser inscritos, Los detalles de la socialización se encuentran en el (ANEXO 2.)

Socialización Entes territoriales Subregión Zona Norte En la zona norte los municipios de Algarrobo, el Retén y Fundación ya habían participado en la socialización virtual que se realizó el 18 de noviembre sin embargo también recibieron la socialización de manera presencial para complementar la información y acordar los recambios de usuarios para evitar que se atiendan los mismos del convenio 2023, de la misma manera se realizó con los municipios faltantes de la subregión para completar las socializaciones y solicitudes de recambios (ANEXO 3).

SUBREGION	MUNICIPIOS	PARTICIPACIÓN
ZONA NORTE	Ciénaga	Presencial
	Pueblo Viejo	Presencial
	Zona Bananera	Presencial
	Aracataca	Presencial
	Fundación	Virtual/presencial
	El Retén	Virtual/presencial
	Algarrobo	Virtual/presencial

Tabla 1. Participación de los municipios, subregión zona norte

Socialización Entes territoriales Subregión Zona Centro

En esta subregión, los municipios de Plato y Chibolo asistieron a la socialización virtual del 18 de noviembre, se estipuló que, en el Municipio de Chibolo, no se realizaría la CTP, hasta tanto no se conozca la base de usuarios para asegurar que el servicio que se preste, sea recibido por primera vez y aunado a esto, se identificó que para esa fecha seria la celebración de las Fiestas Patronales, lo que impide la realización del primer evento.

La EPSEA Unimagdalena, manifiesta que este aplazamiento del CTP generará complicaciones en la presentación de avances, y entiende plenamente la situación puesto que se respeta las tradiciones culturales de los habitantes del territorio. En cada municipio se firmó acta de recambio para la atención a usuarios. (ANEXO 4).

SUBREGION	MUNICIPIOS	PARTICIPACION
ZONA CENTRO	Ariguaní	Presencial
	Sabanas de San Ángel	Presencial
	Chibolo	Virtual/presencial
	Tenerife	Presencial
	Plato	Virtual/presencial
	Nueva Granada	Presencial

Tabla 2. Participación de los municipios, subregión Zona Centro

Socialización Entes territoriales Subregión Zona Rio

De esta subregión el Piñón y Salamina participaron en la reunión virtual del 18 de noviembre y también se le hizo socialización presencial, en todos los municipios se realizó de manera satisfactoria con relación a las actividades que se realizarían y se firmaron las actas de recambio para no repetir usuarios (ANEXO 5). En el municipio de Sitio Nuevo no se logró realizar la socialización presencial así que se programó una llamada con la representan para la socialización (ANEXO 6).

SUBREGION	MUNICIPIOS	PARTICIPACION
ZONA RIO	Cerro de San Antonio	Presencial
	Remolino	Presencial
	Salamina	Virtual/Presencial
	El Piñon	Presencial
	Pivijay	Virtual/Presencial
	Concordia	Virtual
	Pedraza	Virtual
	Zapayan	Virtual
	Sitio Nuevo	Virtual

Tabla 3. Participación de los municipios, subregión Zona rio

El municipio de Remolino, no cuenta con los 40 usuarios para la prestación del servicio. A partir de la socialización del convenio con la UMATA de ese municipio se identificó la falta de registro en Campo Innova: La ausencia de registro de usuarios de este municipio en Campo Innova indica una falta de articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena, para el uso de la plataforma y una potencial dificultad para la prestación del servicio.

Si bien la UMATA no tiene registrados usuarios en Campo innova, propuso que los beneficiarios del programa de extensión agropecuaria se distribuyan en las veredas Santa Rita, las Casitas, Corral viejo, San Rafael, El Salado, Dividivi, Martinete (Figura 1).

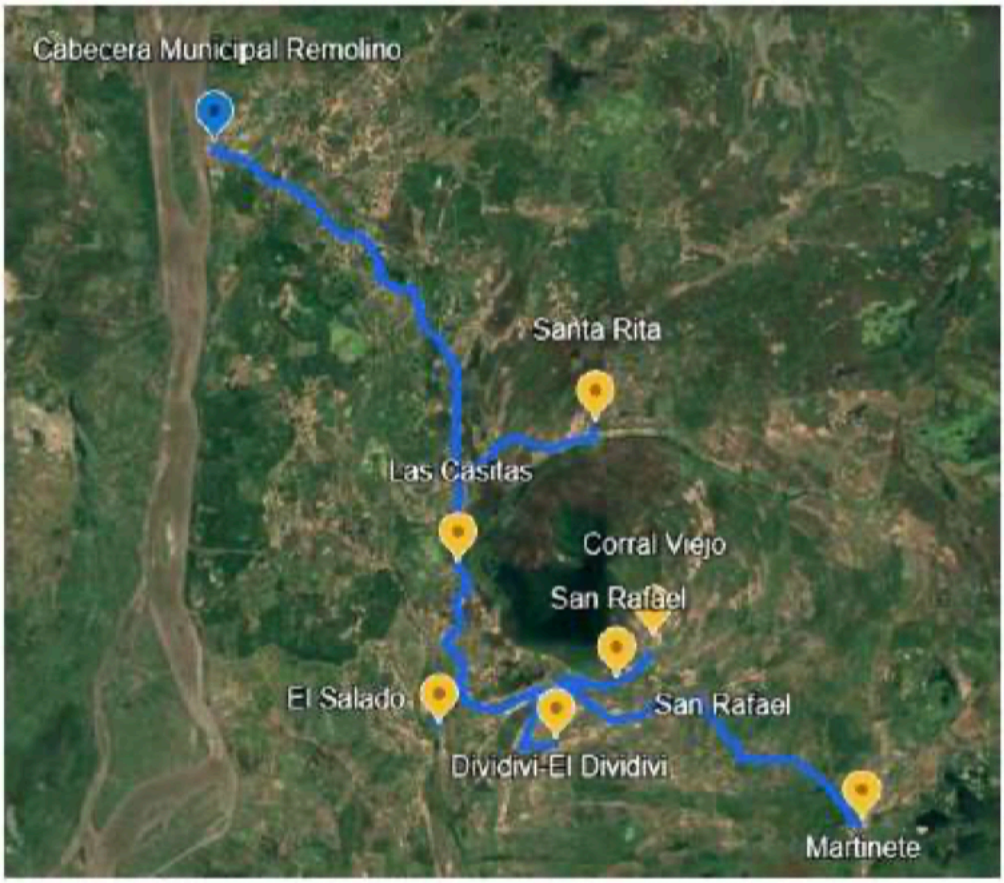

Figura 1. Distribución geográfica de las veredas en el municipio de Remolino.

Esta dispersión geográfica genera una dificultad de participación: los usuarios propuestos por los entes en Remolino se encuentran ubicados en pequeñas islas de difícil acceso y tiempos de traslado largo hasta la cabera municipal (Tabla 4), esto dificulta enormemente la participación en las actividades grupales que son fundamentales para el éxito del programa. La falta de asistencia a estas actividades compromete la efectividad de la extensión agropecuaria y la consecución de los objetivos planteados.

VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	DISTANCIA DESDE LA CABECERA MUNICIPAL	TIEMPO DE RECORRIDO DESDE LA CABECERA HASTA LA VEREDA (APROXIMADAMENTE)
Cabecera Municipal	5	0 minutos	0 kilómetros
Santa Rita	5	35minutos	13kilometros
San José de las Casitas	5	40 minutos	15 kilómetros
El Salao	5	50 minutos	18 kilómetros
San Rafael	5	1 hora con 10 minutos	21 kilómetros
Dividivi	5	1 hora con 30 minutos	22 kilómetros
Corral Viejo	5	1 hora con 30 minutos	23 kilómetros
Martinete	5	2 horas	30 kilómetros
Total Usuarios	**40**		

Tabla 4. Distancia y Recorridos desde las veredas a la cabecera municipal.

La suma de los factores antes mencionados – falta de registro, vías de acceso deficientes y dispersión geográfica – genera un alto riesgo de incumplimiento del plan operativo, comprometiendo la inversión realizada y los resultados esperados del programa.

En virtud de lo anteriormente planteado, es necesario recibir autorización de recambio, toda vez que el tiempo para prestar el servicio es muy corto y la dispersión de usuarios pone en riesgo la participación de los usuarios a la totalidad de las actividades, el acta de esta socialización de presenta en el (ANEXO 7).

Socialización Entes territoriales Subregión Zona Sur

La socialización de los municipios de San Zenón, Guamal y El banco se realizó solo de manera virtual en la reunión convocada el 18 de noviembre (ANEXO 1). Los municipios restantes de la zona se visitaron de manera presencial y se autorizó el ingreso de nuevos usuarios en caso de recambios, finalmente se establecieron que las fechas para los encuentros grupales se dispondrán una vez terminen actividades internas de los entes territoriales. (ANEXO 8).

SUBREGION	MUNICIPIOS	PARTICIPACION
ZONA SUR	Santa Barbara de Pinto	Presencial
	Santana	Presencial
	Pijiño del Carmen	Presencial
	San Sebastián	Presencial
	San Zenón	Virtual
	Guamal	Virtual
	El Banco	Virtual

Tabla 5. Participación municipio. subregión Zona sur

Subcomité de innovación del CONSEA

El jueves 28 de noviembre, bajo la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena, se llevó a cabo la presentación del convenio ante el subcomité de innovación del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Este subcomité tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Departamental de Extensión y Agropecuaria (PDEA).

Este tipo de reuniones son clave para alinear los objetivos del convenio con las metas de desarrollo regional, asegurando que los avances en innovación y tecnología se traduzcan en beneficios tangibles para la población.

Durante la sesión de trabajo, los integrantes del subcomité técnico expresaron de manera unánime su preocupación frente a las condiciones actuales que afectan el cumplimiento adecuado de las actividades programadas en el marco del convenio. Los factores identificados incluyen:

• Restricciones temporales: La duración limitada del convenio dificulta la planificación, ejecución y, sobre todo, seguimiento óptimo por parte del Subcomité de innovación, respecto a las actividades programadas en el territorio para prestar el servicio de extensión agropecuaria.

• Condiciones climáticas adversas: La temporada de lluvias, que coincide con la fase de operación del convenio, limita la disponibilidad de los beneficiarios para participar en las actividades programadas en el marco del SPEA, por cuanto priorizan la atención de las necesidades inmediatas de las unidades productivas familiares, como ocurrió en Zona Bananera el pasado 25 de noviembre.

• Problemas de seguridad: Existen riesgos en algunas zonas rurales de varios municipios del departamento del Magdalena, que constituyen una barrera adicional para el acceso del equipo técnico y los beneficiarios.

• Particularidades de la temporada de fin de año: En este período, las familias campesinas reorganizan sus agendas alrededor de las festividades tradicionales, disminuyendo la disponibilidad para actividades de capacitación, talleres y reuniones.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, el subcomité de innovación recomendó de manera unánime considerar una ampliación del tiempo de ejecución del servicio de extensión agropecuaria, esto posibilitaría que la EPSEA realice un trabajo más adecuado con los usuarios en las unidades productivas familiares, asegurando que se aborden de manera integral sus necesidades técnicas, sociales y productivas.

Adicionalmente, el 13 de diciembre en la sesión CONSEA, la Universidad del Magdalena presentó los avances del convenio con fecha de corte 7 de diciembre del 2024, y los participantes ratificaron de manera unánime se

tuviera en cuenta esta instancia, para respaldar la necesidad de ampliación del tiempo del convenio, por las situaciones expuestas.

Evento - Cámara de Comercio

El 5 de diciembre se realizó un evento en la Cámara de Comercio del Magdalena, denominado Colombia Compra Eficiente, este evento ejecutado de forma articulada con cámara de comercio, ADR e ICA, en la que participaron 25 organizaciones distribuidas en 9 municipios del departamento, se realizaron sesiones prácticas y mesas de trabajo diseñadas para empoderar a los representantes de las organizaciones en la contratación pública y el abastecimiento estratégico, obteniendo herramientas fundamentales para el desarrollo de sus proyectos productivos.

La coordinadora temática de Asociatividad de la EPSEA Unimagdalena, Ingrid Diazgranados Arvilla, explicó los componentes básicos del convenio y se invitó a las asociaciones participantes que hacen parte del Programa Conectados a articular con las actividades realizadas por la Epsea en las distintas etapas del programa en los Municipios del Departamento del Magdalena.

c. Entrega del Plan de Operativo con Cronograma de trabajo ajustado a la metodología de extensión

Esfuerzos de la Universidad del Magdalena en la Ejecución del Convenio de Extensión Agropecuaria 1556 de 2024

La Universidad del Magdalena ha demostrado un compromiso inquebrantable con la ejecución del convenio de extensión agropecuaria 1556 de 2024 firmado con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el Departamento del Magdalena. Desde la presentación de la primera propuesta, la universidad ha mantenido una dedicación total a la calidad del servicio, la transparencia en la ejecución y el cumplimiento de los plazos establecidos. Cada fase de este proceso ha estado orientada por los principios fundamentales de planeación, organización, gestión eficiente de recursos, y calidad en la atención a los campesinos del departamento, considerados el pilar de esta operación. A pesar de las dificultades derivadas de un tiempo de ejecución ajustado, la universidad ha realizado esfuerzos significativos para ajustar el plan operativo y garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Presentación de la Primera Propuesta y Aprobación del Proyecto

La primera propuesta presentada por la universidad para la ejecución del proyecto tenía un plazo de ejecución de tres meses y medio. Este plan fue aprobado por la ADR, y en él se detalló el esquema de trabajo para las visitas individuales, con el objetivo de cubrir las necesidades de los usuarios en el Departamento del Magdalena. El plan planteaba que:

1. Primera visita: Realizada por un extensionista, con un total de dos visitas diarias.
2. Segunda visita: Nuevamente dos visitas diarias.
3. Tercera visita: Tres visitas diarias por cada extensionista.

Este plan inicial se basaba en una programación que permitiría cumplir con los plazos establecidos en el convenio y abordar las necesidades del territorio, pero con el tiempo, se presentó la necesidad de ajustar algunos aspectos debido a las observaciones realizadas por la ADR.

Mesa Técnica Virtual

Antes de firmar el acta de inicio, se convocó una mesa técnica virtual en la que la ADR manifestó la necesidad de establecer mesas técnicas presenciales que permitieran abordar el plan operativo.

Mesa técnica presencial día 1 y Ajuste al Cronograma de Trabajo

En este espacio, se planteó que el plan operativo debía ser ajustado a la fecha final del convenio, es decir, al 31 de diciembre de 2024. Este cambio implicaba un ajuste importante en el cronograma de actividades, que originalmente se basaba en un tiempo de ejecución más amplio.

La universidad, con plena conciencia de la importancia de respetar los plazos, aceptó la necesidad de modificar el plan. No obstante, se mantuvo firme en su compromiso de asegurar que los estándares de calidad del servicio no se vieran comprometidos. Con base en esto, se presentó una nueva versión del plan operativo que contemplaba el cumplimiento de las actividades en paralelo en todo el territorio del Magdalena, con el fin de ajustarse a la nueva fecha límite sin sacrificar la calidad del servicio.

Mesa técnica presencial día 2 y ajustes Propuestos por la ADR - el Desafío del Cronograma

En la segunda mesa técnica presencial, realizada el día 7 de noviembre de 2024, la ADR comunicó que las actividades del plan operativo debían organizarse de manera que fueran predecesoras entre sí. Es decir, el cronograma debía seguir el siguiente orden:

1. Actividad grupal - CTP
2. Visita individual I
3. Actividad grupal - ECA I
4. Visita individual II
5. Actividad grupal - ECA II
6. Visita individual III
7. Gira técnica

Este ajuste, a pesar de su lógica operativa, colocaba en riesgo la calidad del servicio, ya que implicaba una sobrecarga de trabajo para los extensionistas. Según los estándares establecidos en el plan original, se requerían 50 extensionistas para llevar a cabo las visitas diarias, pero el corto tiempo de ejecución y la sobrecarga de actividades planteaban un desafío significativo.

La universidad, tras un análisis cuidadoso, consideró que la programación propuesta pondría en riesgo tanto la calidad de las visitas individuales como la atención adecuada a los usuarios finales. Aún así, se planteó un nuevo plan operativo que consistió en realizar 5, 7 y 8 visitas diarias por extensionista y llevar a cabo todas las actividades grupales simultáneamente en un solo día por actividad en todo el departamento. Sin embargo, este enfoque se denominó "cronograma forzado" debido a las dificultades inherentes a su implementación.

Incremento de Extensionistas y Rediseño del Plan Operativo

Con el objetivo de garantizar tanto el cumplimiento de los plazos como la calidad del servicio, la ADR propuso un incremento en el número de extensionistas. La Universidad aceptó la sugerencia y, decidió aumentar de 50 a 70 los extensionistas contratados, lo que permitió rediseñar el plan operativo de manera más equilibrada.

Este ajuste permitió la siguiente distribución de visitas:

- 4 visitas diarias en la actividad individual I.
- 3 visitas diarias en la actividad individual II.
- 4 visitas diarias en la actividad individual III.

Además, se redujo el número de usuarios por extensionista, lo que permitió dedicar más tiempo y atención a cada uno de los usuarios, garantizando así una mejor calidad en las visitas y en las actividades grupales.

Ajuste Final y Aprobación del Plan Operativo

Pese a los esfuerzos realizados, la ADR solicitó nuevamente ajustes en el número de visitas diarias por extensionista, sugiriendo que se establecieran en 4, 4 y 3 visitas diarias. Este ajuste fue finalmente acogido por

la universidad, generando una nueva versión del plan operativo, que fue expuesta en el comité técnico y recibió su aprobación final.

Compromiso de la Universidad y Principios Fundamentales

A lo largo de este proceso, la Universidad del Magdalena ha demostrado un compromiso ejemplar con la calidad del servicio, entendiendo que la atención a los campesinos y campesinas del departamento, siendo el eje central de este proyecto de extensión agropecuaria. Las acciones implementadas desde la planeación inicial hasta el ajuste final del plan operativo han sido guiadas por principios fundamentales como:

- Planeación adecuada: La universidad mostró un enfoque estratégico, anticipándose a los posibles riesgos y adaptándose a las nuevas exigencias sin comprometer la calidad.

- Transparencia: Todo el proceso de ajuste del plan operativo se realizó con plena transparencia, en constante comunicación con la ADR, buscando siempre soluciones que beneficien tanto al proyecto como a los usuarios.

- Cumplimiento de plazos: A pesar de los ajustes necesarios, la universidad se comprometió a cumplir con los plazos establecidos, adaptando su estrategia para asegurar el éxito del proyecto.

- Gestión eficiente de recursos: El incremento en el número de extensionistas y la optimización de la distribución de las visitas permitió que los recursos humanos se utilizaran de la manera más eficiente posible.

d. Zonificación del territorio para el desarrollo de la Caracterización Territorial Participativa

Zonificación y Despliegues Realizados para la Actividad Grupal de Caracterización Territorial Participativa en el Departamento del Magdalena

En el marco del Proyecto de Extensión Agropecuaria de la Universidad del Magdalena, hemos llevado a cabo un proceso de zonificación territorial para realizar la actividad grupal de caracterización territorial participativa en todos los municipios del Departamento del Magdalena. Esta actividad, que representa el primer paso de un proyecto integral, ha tenido como objetivo principal recoger las percepciones y opiniones de las comunidades sobre sus territorios, para poder desarrollar soluciones de desarrollo agrícola que respondan a sus necesidades.

A pesar de los esfuerzos realizados, hemos enfrentado algunas dificultades en el proceso de convocatoria, especialmente debido a que ciertos usuarios han mostrado resistencia a participar en el proyecto, debido a experiencias negativas previas con iniciativas similares. Esta situación ha llevado a que en algunos municipios tengamos que realizar más de un evento para asegurar una mayor participación. Además, en otros municipios como Guamal, se ha solicitado una mayor cobertura para alcanzar a más personas interesadas en ser parte de estas actividades.

DESPLIEGUES REALIZADOS

A continuación, se detallan los despliegues realizados, con sus respectivos municipios y lugares de encuentro, los cuales se realizaron hasta la fecha del 30 de diciembre:

Primer Despliegue

- Ciénaga/INFOTEP
- Zona Bananera
- El Piñón/Sabanas
- Plato
- Pijiño
- Aracataca
- Algarrobo

A pesar de las dificultades iniciales de convocatoria, se atendieron a los primeros grupos de usuarios y se empezó a recoger la información básica sobre las percepciones territoriales de las comunidades.

Segundo Despliegue

- Zona Bananera/Salón Comunal Gran Vía
- Santa Ana/Colegio
- Sitio Nuevo/Carmona
- Zona Bananera/CRA 11 Calle 6 Orihueca - Nuevos
- Algarrobo/Estación del Ferrocarril
- Aracataca/Macarraquilla
- El Banco/Casa Cultural
- San Sebastián/Casa Cultural
- Cerro de San Antonio/Biblioteca Municipal
- Pivijay/Corregimiento de Avianca, Colegio Avianca
- Guamal/Colegio
- Fundación/Corregimiento Santa Rosa de Lima, Colegio IED Sierra Nevada
- Pueblo Viejo/Palo Prieto, Estadero La Montaña
- Santana/Asogan

En este segundo despliegue, se ha buscado extender la cobertura y dar respuesta a las demandas de los usuarios. Se hizo énfasis en la utilización de espacios comunales, educativos y veredales para garantizar un ambiente propicio para el diálogo y la recopilación de información relevante.

Tercer Despliegue

San Zenón/Cabecera Municipal Chivolo/Cabecera Municipal Pivijay/Corregimiento De Avianca Colegio Avianca Cienaga/Infotec Santa Marta/ Bonda Pinto/Cabecera Municipal El Reten/Cabecera Municipal Santana/Vereda Germania Santa Marta/Guachaca Tenerife- Corregimiento De San Luis Tenerife- Casco Urbano Sabanas De San Ángel El Piñón- Sabanas Pedraza-Bahía Honda Salamina - Cabecera Municipal Plato/Cabecera Municipal Zapayan/Cabecera Municipal Concordia/Cabecera Municipal Ariguaní/Cabecera Municipal Nueva Granada /Cabecera Municipal El Piñón - Tiogollo Sitio Nuevo/Carmona Santa Marta

En esta fase final, el esfuerzo se concentró en asegurar la cobertura de las comunidades rurales y más alejadas, realizando la mayoría de los eventos en estas zonas, pese a la falta de comunicación en términos viales buscando que todas las voces fueran escuchadas y la participación de los usuarios fuera efectiva.

Hasta el corte del 30 de diciembre, se ha convocado y se ha aportado apoyo logístico para la atención de 2.629 usuarios en el departamento del Magdalena, sin embargo 1.971 han resultado como usuarios efectivos del proyecto, a pesar de las dificultades iniciales de participación, como la resistencia de algunos usuarios por malas experiencias previas con proyectos de esta naturaleza, la respuesta ha sido positiva en la mayoría de los casos.

Es relevante mencionar que en municipios como Guamal, donde se solicitó una mayor cobertura, hemos logrado incluir más personas en los eventos. Este tipo de retroalimentación es clave para ajustar las estrategias y mejorar la participación en futuras actividades.

Aunque hemos tenido desafíos relacionados con la desconfianza de algunas comunidades hacia el proyecto, se ha logrado avanzar significativamente en el proceso de caracterización territorial. La participación de las comunidades es esencial para el éxito del Proyecto de Extensión Agropecuaria, y cada evento nos ha permitido no solo recoger información valiosa, sino también generar un espacio de confianza para que los habitantes del Magdalena puedan expresar sus necesidades y preocupaciones.

Seguiremos trabajando para mejorar la convocatoria, atendiendo las recomendaciones de los municipios, y buscando que la comunidad se sienta cada vez más involucrada y respaldada por el proyecto. Este proceso es

solo el comienzo de un esfuerzo más grande que busca transformar el sector agropecuario de la región y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la participación y el trabajo conjunto.

En 18 de los 30 municipios se ha logrado caracterizar el 100% de los usuarios, en 12 municipios no se ha alcanzado la asistencia de la totalidad de usuarios con rangos que van desde el 43 al 81%. Únicamente en el municipio de Remolino, que se realizó la solicitud de cambio de usuarios, el viernes pasado se aprobó la redistribución de usuarios en comité.

Al analizar el Plan Operativo Aprobado, se planeó realizar 35 eventos, pero hemos ejecutado 45. Logrando 100 % de avance en los CPT.

1. Despliegues

FECHA	MUNICIPIO/SITIO	HORA	NUMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	NUMERO DE USUARIOS EFECTIVOS
PRIMER DESPLIEGUE					
25/11/2024	CIENAGA/INFOTEC	DE 8 A 13	120	8	8
25/11/2024	CIENAGA/INFOTEC	DE 2 A 6		4	4
25/11/2024	ZONA BANANERA	DE 8 A 13	60	45	30
25/11/2024	EL PIÑON/SABANAS	DE 8 A 13	60	57	22
25/11/2024	PLATO	DE 8 A 13	60	52	24
26/11/2024	PIJIÑO	DE 8 A 13	60	65	60
26/11/2024	ARACATACA	DE 8 A 13	120	28	12
26/11/2024	ALGARROBO	DE 8 A 13	60	32	21
SEGUNDO DESPLIEGUE					
2/12/2024	ZONA BANANERA/SALON COMUNAL GRAN VIA	DE 8 A 13	60	34	32
2/12/2024	SANTANA/COLEGIO	DE 8 A 13	60	37	15
3/12/2024	SITIO NUEVO/CARMONA	DE 8 A 13	60	30	26
3/12/2024	ZONA BANANERA/CRA 11 CALLE 6 ORIHUECA- NUEVOS	DE 8 A 13	40	52	43
3/12/2024	ALGARROBO/ESTACION DEL FERROCARRIL	DE 8 A 13	60	40	39
3/12/2024	ARACATACA/MACARAQUILLA	DE 8 A 13	120	122	122
3/12/2024	EL BANCO/ CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	60	60
3/12/2024	SAN SEBASTIAN/CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	45	40
3/12/2024	CERRO DE SAN ANTONIO/BIBLIOTECA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	67	60
3/12/2024	PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO AVIANCA	DE 8 A 13	40	25	19
4/12/2024	GUAMAL/COLEGIO	DE 8 A 13	60	100	90
4/12/2024	FUNDACIÓN/ CORREGIMIENTO SANTA ROSA DE LIMA- COLEGIO IED SIERRA NEVADA	DE 8 A 13	120	120	120
4/12/2024	PUEBLO VIEJO/PALO PRIETO- ESTADERO LA MONTAÑA	DE 8 A 13	60	60	60
4/12/2024	SANTANA/ASOGAN	DE 2 A 6	60	42	30
TERCER DESPLIEGUE					
5/12/2024	SAN ZENON	DE 8 A 13	60	115	80
5/12/2024	CHIVOLO	DE 8 A 13	60	63	60
6/12/2024	PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO AVIANCA	DE 8 A 13	40	22	21
6/12/2024	CIENAGA/INFOTEC	DE 8 A 13	120	84	84
6/12/2024	SANTA MARTA/ BONDA	DE 8 A 13	120	58	51
6/12/2024	PINTO	DE 8 A 13	60	75	60
7/12/2024	EL RETEN	DE 8 A 13	60	60	60
7/12/2024	SANTANA/VEREDA GERMANIA	DE 8 A 13	60	25	20
7/12/2024	SANTA MARTA/GUACHACA	DE 8 A 13	120	78	66
9/12/2024	TENERIFE- CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	DE 8 A 13	60	72	60
10/12/2024	TENERIFE- CASCO URBANO	DE 10 A 13			
10/12/2024	SABANAS DE SAN ANGEL	DE 8 A 13	40	53	40
10/12/2024	EL PIÑON- SABANAS	DE 8 A 13	60	33	16
10/12/2024	PEDRAZA-BAHIA HONDA	DE 8 A 13	60	70	64
10/12/2024	SALAMINA - CABECERA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	51	32
10/12/2024	PLATO	DE 8 A 13	60	45	36
12/12/2024	ZAPAYAN	DE 8 A 13	80	95	65
12/12/2024	CONCORDIA	DE 8 A 13	60	54	43
13/12/2024	ARIGUANI	DE 8 A 13	60	95	83
16/12/2024	NUEVA GRANADA	DE 8 A 13	60	35	35
18/12/2024	EL PIÑON- TIOGOLLO	DE 8 A 13	60	25	22
18/12/2024	SITIO NUEVO/CARMONA	DE 8 A 13	60	35	34
20/12/2024	SALAMINA - GUAIMARO	DE 8 A 13	60	40	30
				2402	**2005**

FECHA	MUNICIPIO	MUNICIPIO/SITIO	HORA	NUMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	NUMERO DE USUARIOS EFECTIVOS	TOTAL POR MUNICIPIO
25/11/2024	CIENAGA	CIENAGA/INFOTEC	DE 8 A 13	120	36	36	96
25/11/2024		CIENAGA/INFOTEC	DE 2 A 6				
6/12/2024		CIENGA/INFOTEC	DE 8 A 13				
25/11/2024	ZONA BANANERA	ZONA BANANERA	DE 8 A 13	60	45	30	62
2/12/2024		ZONA BANANERA/SALON COMUNAL GRAN VIA	DE 8 A 13		34	32	
25/11/2024	EL PIÑON	EL PIÑON/SABANAS	DE 8 A 13	60	57	22	60
10/12/2024		EL PIÑON- SABANAS	DE 8 A 13		33	16	
18/12/2024		EL PIÑON- TIOGOLLO	DE 8 A 13		25	22	
25/11/2024	PLATO	PLATO	DE 8 A 13	60	52	24	60
10/12/2024		PLATO	DE 8 A 13		45	36	
26/11/2024	PIJIÑO	PIJIÑO	DE 8 A 13	60	65	60	60
26/11/2024	ARACATACA	ARACATACA	DE 8 A 13	120	28	12	134
3/12/2024		ARACATACA/MACARAQUILLA	DE 8 A 13		122	122	
26/11/2024	ALGARROBO	ALGARROBO	DE 8 A 13	60	32	21	60
3/12/2024		ALGARROBO/ESTACION DEL FERROCARRIL	DE 8 A 13		40	39	
2/12/2024	SANTANA	SANTANA/COLEGIO	DE 8 A 13	60	37	15	65
4/12/2024		SANTANA/ASOGAN	DE 2 A 6		42	30	
7/12/2024		SANTANA/VEREDA GERMANIA	DE 8 A 13		25	20	
3/12/2024	SITIO NUEVO	SITIO NUEVO/CARMONA	DE 8 A 13	60	30	26	60
18/12/2024		SITIO NUEVO	DE 8 A 13		35	34	
3/12/2024	ZONA BANANERA-NUEVOS	ZONA BANANERA/CRA 11 CALLE 6 ORIHUECA-NUEVOS	DE 8 A 13	40	52	49	49
3/12/2024	EL BANCO	EL BANCO/ CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	60	60	60
3/12/2024	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN/CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	45	40	40
4/12/2024	GUAMAL	GUAMAL/COLEGIO	DE 8 A 13	60	100	90	90
3/12/2024	CERRO DE SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO/BIBLIOTECA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	67	60	60
3/12/2024	PIVIJAY	PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO AVIANCA	DE 8 A 13	40	25	19	40
6/12/2024		PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO	DE 8 A 13	40	25	21	
4/12/2024	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN/ CORREGIMIENTO SANTA ROSA DE LIMA-COLEGIO IED SIERRA NEVADA	DE 8 A 13	120	120	120	120
4/12/2024	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO/PALO PRIETO- ESTADERO LA	DE 8 A 13	60	60	60	60
5/12/2024	SAN ZENON	SAN ZENON	DE 8 A 13	60	115	80	80
5/12/2024	CHIVOLO	CHIVOLO	DE 8 A 13	60	63	60	60
6/12/2024	SANTA MARTA	SANTA MARTA/ BONDA	DE 8 A 13	120	58	51	117
7/12/2024		SANTA MARTA/GUACHACA	DE 8 A 13		78	66	
6/12/2024	PINTO	PINTO	DE 8 A 13	60	75	60	60
7/12/2024	EL RETEN	EL RETEN	DE 8 A 13	60	60	60	60
9/12/2024	TENERIFE	TENERIFE- CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	DE 8 A 13	60	72	60	60
10/12/2024		TENERIFE- CASCO URBANO	DE 10 A 13				
10/12/2024	SABANAS DE SAN ANGEL	SABANAS DE SAN ANGEL	DE 8 A 13	40	53	40	40
10/12/2024	PEDRAZA	PEDRAZA-BAHIA HONDA	DE 8 A 13	60	70	64	64
10/12/2024	SALAMINA	SALAMINA - CABECERA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	51	32	62
20/12/2024		SALAMINA - GUAIMARO	DE 8 A 13		40	30	
12/12/2024	ZAPAYAN	ZAPAYAN	DE 8 A 13	80	95	65	65
12/12/2024	CONCORDIA	CONCORDIA	DE 8 A 13	60	54	43	43
13/12/2024	ARIGUANÍ	ARIGUANÍ	DE 8 A 13	60	95	83	83
16/12/2024	NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	DE 8 A 13	60	35	35	35
						TOTAL CORTE 6-1-2025	2005

ZONA	MUNICIPIO	VISITAS REALIZADAS	VISITAS CARGADAS
SANTA MARTA	SANTA MARTA	25	25
CENTRO	ARIGUANI	25	25
	CHIVOLO	45	40
	NUEVA GRANADA	4	4
	PLATO	29	21
	SABANAS DE SAN ANGEL	11	11
	TENERIFE	37	33
NORTE	ARACATACA	58	22
	CIENAGA	24	21
	FUNDACION	56	48
	ALGARROBO	60	60
	EL RETEN	13	0
	PUEBLO VIEJO	0	0
	ZONA BANANERA	23	0
RIO	CERRO DE SAN ANTONIO	59	40
	CONCORDIA	30	20
	EL PIÑON	42	35
	PEDRAZA	43	21
	PIVIJAI/SALAMINA	21	15
	SALAMINA	27	0
	SITIO NUEVO	14	12
	ZAPAYAN	15	15
SUR	EL BANCO	30	25
	GUAMAL	16	8
	PIJIÑO	42	30
	EL BANCO	18	0
	SAN SEBASTIAN	17	0
	SAN ZENON	60	49
	SANTA ANA	34	34
TOTAL		878	614

e. Entrega de la base de Registro de Usuarios validado

Durante la revisión y validación de la base de datos proporcionada, se identificaron diferencias entre los datos registrados en el Informe del proceso de validación de base de usuarios del servicio público de extensión

agropecuaria del departamento de Magdalena Convenio 11562024. Oficio No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 15562024 suscrito entre la ADR y Universidad de Magdalena.

A continuación, se presenta la base de datos con la variación en las cantidades de usuarios entregados para el departamento del Magdalena.

Número de usuarios confirmados por municipio

Se realizó la validación inicial para confirmar los usuarios entregados de los 7562 reportados en el Informes de validación de ADR hay en la base de datos entregada un total de 7440 Usuarios para el departamento del Magdalena distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Usuarios entregados en la Base de Datos ADR

Municipio	Número de usuarios
ALGARROBO	80
ARACATACA	254
ARIGUANI	69
CERRO DE SAN ANTONIO	60
CHIVOLO	165
CIENAGA	189
CONCORDIA	204
EL BANCO	521
EL PIÑON	81
EL RETEN	240
FUNDACION	653
GUAMAL	408
NUEVA GRANADA	132
PEDRAZA	411
PIJIÑO DEL CARMEN	193
PIVIJAY	75
PLATO	219
PUEBLO VIEJO	63
REMOLINO	0
SABANAS DE SAN ANGEL	107
SALAMINA	217
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	128
SAN ZENON	542
SANTA ANA	130
SANTA BARBARA DE PINTO	78
SANTA MARTA	670
SITIONUEVO	68
TENERIFE	126
ZAPAYAN	1076
ZONA BANANERA	281
Total	**7440**

Número de usuarios Atendidos Unimagdalena

Estos 7440 usuarios se validaron para identificar usuarios repetidos y usuarios que ya fueron atendidos en el anterior convenio, en ese sentido se realizó un cruce de la base de datos entregada por ADR y la base de datos de usuarios atendidos por Unimagdalena en el anterior convenio, teniendo en cuenta esto es importante aclarar que se debe confirmar que estos usuarios quieran seguir con el servicio.

Como resultado del depuración y validación de base entregada 4993 usuarios ya fueron atendidos en el convenio 977 del 2023.

Tabla 2. Usuarios Atendidos en el convenio 977 del 2023 Unimagdalena

Municipio	Número de usuarios
ALGARROBO	21
ARACATACA	245
ARIGUANI	11
CERRO DE SAN ANTONIO	60
CHIVOLO	159
CIENAGA	176
CONCORDIA	19
EL BANCO	10
EL PIÑON	81
EL RETEN	18
FUNDACION	649
GUAMAL	370
NUEVA GRANADA	0
PEDRAZA	406
PIJIÑO DEL CARMEN	153
PIVIJAY	74
PLATO	3
PUEBLO VIEJO	2
SABANAS DE SAN ANGEL	8
SALAMINA	0
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	41
SAN ZENON	496
SANTA ANA	2
SANTA BARBARA DE PINTO	78
SANTA MARTA	647
SITIONUEVO	68
TENERIFE	126
ZAPAYAN	1070
ZONA BANANERA	0
Total	**4993**

De estos 4993 usuarios 4440 tiene número de contacto lo que permitió realizar la validación y conformación de interés en seguir con la prestación del servicio.

Tabla 3. Usuarios con numero de contacto de los atendido en el 977 del 2023 Unimagdalena

MUNICIPIO	USUARIOS CON NUMERO DE CONTACTO
ALGARROBO	21
ARACATACA	209
ARIGUANI	11
CERRO DE SAN ANTONIO	58
CHIVOLO	129
CIENAGA	152
CONCORDIA	19
EL BANCO	10
EL PIÑON	79
EL RETEN	17
FUNDACION	571
GUAMAL	366
PEDRAZA	390
PIJIÑO DEL CARMEN	150
PIVIJAY	70
PLATO	3
PUEBLO VIEJO	2
SABANAS DE SAN ANGEL	8
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	41
SAN ZENON	481
SANTA ANA	2
SANTA BARBARA DE PINTO	78
SANTA MARTA	505
SITIONUEVO	68
TENERIFE	126
ZAPAYAN	874
Total general	**4440**

Número de Usuarios Disponibles
Realizando el filtro a la base 2447 de usuarios seria nuevos para la prestación del servicio con datos actualizados y parametrizados.

ALGARROBO	59
ARACATACA	9
ARIGUANI	58
CERRO DE SAN ANTONIO	0
CHIVOLO	6
CIENAGA	13
CONCORDIA	185
EL BANCO	511
EL PIÑON	0
EL RETEN	222
FUNDACION	4
GUAMAL	38
NUEVA GRANADA	132
PEDRAZA	5
PIJIÑO DEL CARMEN	40
PIVIJAY	1
PLATO	216
PUEBLO VIEJO	61
SABANAS DE SAN ANGEL	99
SALAMINA	217
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	87
SAN ZENON	46
SANTA ANA	128
SANTA BARBARA DE PINTO	0
SANTA MARTA	23
SITIONUEVO	0
TENERIFE	0
ZAPAYAN	6
ZONA BANANERA	281
Total	**2447**

De los cuales solo 2298 cuenta con numero de contacto, los resultados del proceso de validación y consolidación de la base de datos de usuarios del SPEA entregada 6.739 usuarios con número de teléfono.

Se anexa la base de datos con el total de usuarios seleccionados para continuar con la ejecución del Proyecto de Extensión Agropecuaria en el departamento del Magdalena, conforme a los lineamientos del Convenio 1556 de 2024.

f. Diseñar una estrategia de comunicación bidireccional entre usuarios, promotores y extensionistas

PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

- Introducción

Este Plan Estratégico de Comunicación tiene como objetivo garantizar una interacción fluida y constante entre los usuarios, promotores y extensionistas durante la ejecución del Convenio N° 1556. A través de estrategias específicas, se busca promover la participación de los actores involucrados, facilitar el flujo de información y asegurar el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Objetivos del Plan

General:

Garantizar una comunicación bidireccional, efectiva y permanente entre los usuarios, promotores y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio.

Específicos:

- Fomentar la participación de los usuarios en las actividades del convenio.
- Difundir información clara y precisa sobre los temas de extensión agropecuaria.
- Brindar un canal de comunicación abierto para resolver dudas y recibir retroalimentación.
- Facilitar el acceso a recursos y actualizaciones del convenio a través de medios adecuados.

Público Objetivo

- Temática principal: Extensión agropecuaria.
- Grupos específicos de atención: Campesinos y actores del sector rural.
- Ubicación geográfica: departamento del Magdalena, Colombia.
- Rango de edad: De 18 años en adelante.
- Género: Hombres y mujeres.

Información a comunicar

Actividades grupales del convenio:

- Fechas y horarios de talleres, capacitaciones y jornadas de campo.
- Lugares de encuentro y medios virtuales de acceso. Recursos disponibles:
- Material educativo en temas agropecuarios.
- Herramientas de asistencia técnica.

Novedades y logros:

- Actualizaciones sobre avances del convenio.
- Historias de éxito y casos ejemplares.

Canales de soporte:

- Contactos directos de promotores y extensionistas.

- Procedimientos para solicitar asistencia o aclaraciones.

Plan de acción

Acción	Cronograma	Producto	Medio de Difusión	Responsable	Medios de Verificación
Creación de grupo de WhatsApp	Primera semana	Grupo activo con usuarios y promotores	WhatsApp	Coordinadora de Comunicaciones	Captura de pantalla del grupo activo
Publicación de boletines	Semanal	Boletines digitales	Email, redes sociales	Coordinadora de Comunicaciones	Copias de los boletines enviados
Transmisión radial	Quincenal	Programas radiales educativos	Radio comunitaria (Unimagdalena Radio)	Coordinadora de Comunicaciones	Grabaciones de los programas emitidos
Talleres presenciales	Mensual	Capacitaciones sobre Marketing Digital y Creación de Contenido	Presencial	Coordinadora de Comunicaciones	Listados de asistencia y fotografías
Publicación en redes sociales	Diario	Contenidos visuales e informativos	Facebook, Instagram, TikTok, X, YouTube	Coordinadora de Comunicaciones	Métricas de interacción
Encuestas y retroalimentación	Trimestral	Formularios de opinión	WhatsApp, email	Extensionistas	Informe con resultados de las encuestas
Distribución de IPPTA y Planeador 2024	Segunda semana	Material impreso sobre temas clave	Eventos presenciales, papelerías	Coordinadora de Comunicaciones y Extensionistas	Ejemplar físico y registros de entrega

Medios de difusión

- Digitales: Redes sociales (Facebook, TikTok, Instagram, X y YouTube), WhatsApp, email.
- Tradicionales: Radio comunitaria (Unimagdalena Radio), prensa local, folletos impresos.
- Presenciales: Talleres, reuniones comunitarias.

Medios de verificación

1. Capturas de pantalla de las publicaciones y grupos digitales.
2. Grabaciones de los programas radiales.

3. Listados de asistencia y registros fotográficos de eventos presenciales.
4. Informes periódicos con métricas de alcance y retroalimentación de las redes sociales.

g. Aprobación del diseño del Planeador de Finca e IPPTA

Alcance sobre los Diseños Propuestos para la Impresión Final del Planeador y del IPPTA

En seguimiento a la presentación de los diseños propuestos, confirmamos que se realizaron los ajustes necesarios para la versión final de impresión. Estos cambios consistieron exclusivamente en la incorporación de los logotipos de la Universidad del Magdalena y del EPSEA, asegurando así una adecuada representación institucional.

Los detalles de estos ajustes fueron previamente compartidos por correo electrónico y han sido aprobados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Con el propósito de reflejar la identidad del proyecto de Extensión Agropecuaria y fortalecer su posicionamiento dentro del marco del Convenio, se utilizarán los diseños previamente presentados y validados por la ADR. Estos diseños buscan transmitir seguridad, compromiso y alineación con los valores institucionales.

En este sentido, el IPPTA, el Planeador de Finca y las prendas de identificación (como chalecos) representan herramientas fundamentales para la organización y gestión eficiente en campo:

- IPPTA: Permite una planificación estratégica basada en información precisa, optimizando la toma de decisiones.
- Planeador de Finca: Facilita la estructuración de actividades, asegurando el cumplimiento de objetivos y el uso adecuado de los recursos.
- Prendas de identificación: Refuerzan la seguridad y el sentido de pertenencia del equipo, además de permitir una mejor coordinación y reconocimiento del personal en las distintas zonas en las cuales se encuentra el equipo ejecutor realizando las respectivas actividades de Extensión Agropecuaria.

h. Impresión de Planeador de Finca e IPPTA

Outlook

RV: Propuesta de Diseños para Impresión Final del IPPTA y del Planeador

Desde Convenio Interadministrativo No 9772023 Unimagdalena <epseaunimagdalena@unimagdalena.edu.co>
Fecha Jue 14/11/2024 22:01
Para Diomara Margarita Suarez Segura <dsuarez@unimagdalena.edu.co>; Pedro Antonio Mercado Gonzalez <pmercado@unimagdalena.edu.co>

De: Carlos Cesar Silva Araujo <carlos.silva@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 16:01
Para: Convenio Interadministrativo No 9772023 Unimagdalena <epseaunimagdalena@unimagdalena.edu.co>; Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social <vicextension@unimagdalena.edu.co>; Ariel Fernando Amado Carreño <ariel.amado@adr.gov.co>
Cc: Jasney Motta Perez <jasney.motta@adr.gov.co>; Ariel Fernando Amado Carreño <ariel.amado@adr.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta de Diseños para Impresión Final del IPPTA y del Planeador

Cordial saludo.

En línea con lo manifestado por parte de la oficina de comunicaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, en cuanto a la aprobación de la ubicación del logo de la EPSEA Universidad de Magdalena del Planeador de Finca e IPPTA, esta supervisión comunica la aprobación de los diseños remitidos por el ALIADO.

Cordialmente;

Director Territorial
Carlos Cesar Silva Araujo
carlos.silva@adr.gov.co
PBX: 4366052
Calle 24 # 3-95 Oficina 08-10 Piso 08. Edificio Banco de Bogotá Barrio El Prado
www.adr.gov.co

De: Carlos Cesar Silva Araujo <carlos.silva@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 12:10
Para: Ariel Fernando Amado Carreño <ariel.amado@adr.gov.co>; Jasney Motta Perez <jasney.motta@adr.gov.co>; Guedy German Maestre Avila <guedy.maestre@adr.gov.co>
Cc: Silvia Patricia Quintero Parodis <silvia.quintero@adr.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta de Diseños para Impresión Final del IPPTA y del Planeador

Cordial saludo

Para su conocimiento envío la información en la trazabilidad del correo.

De: Ana Lorena Arias Vargas <ana.arias@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 11:45
Para: Carlos Cesar Silva Araujo <carlos.silva@adr.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta de Diseños para Impresión Final del IPPTA y del Planeador

Buen día,

Envío la aprobación de la Oficina de Comunicaciones sobre la ubicación del logo de la EPSEA Universidad de Magdalena del Planeador de Finca e IPPTA.

Cordialmente,
Lorena Arias.

De: Carlos Gustavo Suárez Cruz <carlos.suarez@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 11:35
Para: Ana Lorena Arias Vargas <ana.arias@adr.gov.co>; Oficina de Comunicaciones <comunicaciones@adr.gov.co>
Cc: Hugo Alejandro Gonzalez Gonzalez <hugo.gonzalez@adr.gov.co>
Asunto: RE: Propuesta de Diseños para Impresión Final del IPPTA y del Planeador

i. Participación en la inducción del equipo ejecutor, coordinadores zonales, extensionistas y promotores

Capacitaciones al Equipo Ejecutor

Se realizaron tres jornadas de capacitación con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo ejecutor. Estas actividades se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

1. Primera Jornada: 21 de noviembre, con una participación aproximada de 75 personas.
2. Segunda Jornada: 3 de diciembre, con una participación aproximada de 41 personas.
3. Tercera Jornada: 10 de diciembre, con una participación aproximada de 15 personas.

En cada sesión también se contó con la participación del personal de apoyo, integrado por estudiantes de último semestre vinculados bajo la modalidad de ayudantía administrativa de Extensión.

Las jornadas se desarrollaron de manera exitosa, abordando los temas esenciales para el fortalecimiento de las competencias del equipo y garantizando la efectividad en su desempeño.

j. Solicitudes y listados de contratistas para capacitación ADR

Solicitud de Capacitación:

La solicitud fue realizada a través de correo electrónico, en el cual se adjuntaron las listas de los extensionistas, coordinadores zonales, temáticos y promotores para la respectiva capacitación.

Fechas de Solicitudes de Inducción:

1. 18 de noviembre de 2024
2. 25 de noviembre de 2024
3. 28 de junio de 2024
4. 6 de diciembre de 2024

k. Registro Fotográfico – Capacitación ADR:

• 21 de noviembre de 2024
• 3 de diciembre de 2024
• 10 de diciembre de 2024

Capacitación Promotores

• 27 de diciembre de 2024

l. Caracterización Territorial Participativa (CTP) a los usuarios del proyecto según la metodología ADR

El siguiente cuadro relaciona las Caracterizaciones Territoriales Participativas que se realizaron al 100% con corte al 31 de diciembre 2024.

Al analizar la tabla de los eventos realizados, se puede observar que existen municipios donde la participación de los usuarios efectivos ha estado por encima de la meta, mientras que en otra no se ha logrado. En mesas técnicas se presentaron esos resultados y se propuso lo siguiente:

Los 36 usuarios que están por encima de la meta de atención en el municipio de Guamal, sustituir por los 16 usuarios que faltan en El Banco y los 20 de San Sebastián.

FECHA	MUNICIPIO	MUNICIPIO/SITIO	HORA	NUMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES	NUMERO DE USUARIOS EFECTIVOS	TOTAL POR MUNICIPIO
25/11/2024	CIENAGA	CIENAGA/INFOTEC	DE 8 A 13	120	36	36	96
25/11/2024		CIENAGA/INFOTEC	DE 2 A 6				
6/12/2024		CIENGA/INFOTEC	DE 8 A 13				
25/11/2024	ZONA BANANERA	ZONA BANANERA	DE 8 A 13	60	45	30	62
2/12/2024		ZONA BANANERA/SALON COMUNAL GRAN VIA	DE 8 A 13		34	32	
25/11/2024	EL PIÑON	EL PIÑON/SABANAS	DE 8 A 13	60	57	22	60
10/12/2024		EL PIÑON- SABANAS	DE 8 A 13		33	16	
16/12/2024		EL PIÑON- TIOGOLLO	DE 8 A 13		25	22	
25/11/2024	PLATO	PLATO	DE 8 A 13	60	52	24	60
10/12/2024		PLATO	DE 8 A 13		45	36	
26/11/2024	PIJIÑO	PIJIÑO	DE 8 A 13	60	65	60	60
26/11/2024	ARACATACA	ARACATACA	DE 8 A 13	120	28	12	134
3/12/2024		ARACATACA/MACARAQUILLA	DE 8 A 13		122	122	
26/11/2024	ALGARROBO	ALGARROBO	DE 8 A 13	60	32	21	60
3/12/2024		ALGARROBO/ESTACION DEL FERROCARRIL	DE 8 A 13		40	39	
2/12/2024	SANTANA	SANTANA/COLEGIO	DE 8 A 13	60	37	15	65
4/12/2024		SANTANA/ASOGAN	DE 2 A 6		42	30	
7/12/2024		SANTANA/VEREDA GERMANIA	DE 8 A 13		25	20	
3/12/2024	SITIO NUEVO	SITIO NUEVO/CARMONA	DE 8 A 13	60	30	26	60
16/12/2024		SITIO NUEVO	DE 8 A 13		35	34	
3/12/2024	ZONA BANANERA-NUEVOS	ZONA BANANERA/CRA 11 CALLE 6 ORIHUECA-NUEVOS	DE 8 A 13	40	52	49	49
3/12/2024	EL BANCO	EL BANCO/ CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	60	60	60
3/12/2024	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN/CASA CULTURAL	DE 8 A 13	60	45	40	40
4/12/2024	GUAMAL	GUAMAL/COLEGIO	DE 8 A 13	60	100	90	90
3/12/2024	CERRO DE SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO/BIBLIOTECA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	67	60	60
3/12/2024	PIVIJAY	PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO AVIANCA	DE 8 A 13	40	25	19	40
6/12/2024		PIVIJAY/CORREGIMIENTO DE AVIANCA COLEGIO	DE 8 A 13	40	25	21	
4/12/2024	FUNDACIÓN	FUNDACIÓN/ CORREGIMIENTO SANTA ROSA DE LIMA-COLEGIO IED SIERRA NEVADA	DE 8 A 13	120	120	120	120
4/12/2024	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO/PALO PRIETO- ESTADERO LA	DE 8 A 13	60	60	60	60
5/12/2024	SAN ZENON	SAN ZENON	DE 8 A 13	60	115	80	80
5/12/2024	CHIVOLO	CHIVOLO	DE 8 A 13	60	63	60	60
6/12/2024	SANTA MARTA	SANTA MARTA/ BONDA	DE 8 A 13	120	58	51	117
7/12/2024		SANTA MARTA/GUACHACA	DE 8 A 13		78	66	
6/12/2024	PINTO	PINTO	DE 8 A 13	60	75	60	60
7/12/2024	EL RETEN	EL RETEN	DE 8 A 13	60	60	60	60
9/12/2024	TENERIFE	TENERIFE- CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	DE 8 A 13	60	72	60	60
10/12/2024		TENERIFE- CASCO URBANO	DE 10 A 13				
10/12/2024	SABANAS DE SAN ANGEL	SABANAS DE SAN ANGEL	DE 8 A 13	40	53	40	40
10/12/2024	PEDRAZA	PEDRAZA-BAHIA HONDA	DE 8 A 13	60	70	64	64
10/12/2024	SALAMINA	SALAMINA - CABECERA MUNICIPAL	DE 8 A 13	60	51	32	62
20/12/2024		SALAMINA - GUAIMARO	DE 8 A 13		40	30	
12/12/2024	ZAPAYAN	ZAPAYAN	DE 8 A 13	80	35	65	65
12/12/2024	CONCORDIA	CONCORDIA	DE 8 A 13	60	54	43	43
13/12/2024	ARIGUANÍ	ARIGUANI	DE 8 A 13	60	95	83	83
16/12/2024	NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	DE 8 A 13	60	35	35	35
						TOTAL CORTE 6-1-2025	2005

De acuerdo con la información anterior, en comité técnico se aprobó la redistribución de usuarios entre los municipios teniendo en cuenta la participación de los mismos en cada evento realizado.

Avance de la Contraparte Ofrecida por la Universidad del Magdalena y la Agencia de Desarrollo Rural en el Convenio 1556 de 2024

En el marco del convenio 1556 de 2024, suscrito entre la Universidad del Magdalena y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), uno de los compromisos clave es la vinculación de 500 usuarios en la plataforma "Tierra de Agricultores" y la generación de 20 procesos de venta de productos provenientes del territorio a través de dicha plataforma. A continuación, se presenta un informe detallado sobre los avances y actividades desarrolladas hasta la fecha para cumplir con estos compromisos.

1. Vinculación de 500 Usuarios en la Plataforma "Tierra de Agricultores''

Reunión de Trabajo y Presentación de Actividades (25 de noviembre de 2024)

El 25 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Santa Marta, se llevó a cabo una reunión clave para iniciar las actividades relacionadas con la plataforma "Tierra de Agricultores". En dicha reunión, se presentaron las estrategias que se implementarán para la correcta prestación del servicio de comercialización a través de la plataforma, detallando las actividades que forman parte del componente de comercialización del Proyecto de Extensión Agropecuaria (Epsea).

Ruta de Actividades para la Vinculación de Usuarios

Para dar cumplimiento a la meta de vincular a 500 usuarios en la plataforma, se ha definido una ruta de actividades que incluye los siguientes pasos:

- Selección de usuarios: A partir de la caracterización realizada a más de 2,000 usuarios potenciales del proyecto, se priorizarán aquellos con mayores condiciones de comercialización. La selección de los 500 usuarios se hará en función de criterios como la disponibilidad de productos, capacidad de entrega y disposición para participar en el proceso de comercialización.

- Registro en la plataforma: Los usuarios seleccionados serán registrados en la plataforma "Tierra de Agricultores" con el apoyo del equipo técnico de la Universidad del Magdalena, garantizando el correcto ingreso de sus datos y productos disponibles para comercialización.

- Capacitación en uso de la plataforma: Los usuarios recibirán formación sobre cómo utilizar la plataforma para publicar sus productos, gestionar ofertas y contactar con compradores. La capacitación incluirá temas de gestión comercial y manejo de herramientas digitales.

Soporte Técnico y Mejoras en la Plataforma

El soporte técnico será brindado por la empresa Cerobox, desarrolladora de la plataforma, y un ingeniero de sistemas del equipo de trabajo del proyecto. Se realizarán las pruebas técnicas necesarias y ajustes en la plataforma para asegurar su operatividad antes del inicio de la comercialización.

Se prevé realizar mejoras visuales y funcionales en la plataforma, especialmente en la sección "Aprende Más", donde se incluirán videos educativos y boletines técnicos, para fortalecer el conocimiento de los productores sobre buenas prácticas agrícolas y estrategias de comercialización.

2. Generación de 20 Procesos de Venta de Productos del Territorio

Registro de Oferta y Conexión con Compradores

Uno de los principales compromisos es generar 20 procesos de venta a través de la plataforma. Para ello, se ha diseñado un mecanismo de registro de oferta en la plataforma, donde los productores podrán registrar sus productos disponibles para la venta, ya sea para entrega inmediata o programada.

La plataforma facilitará la conexión entre los productores y los compradores mediante el uso de órdenes de compra, que generarán un documento con los detalles de la transacción, incluyendo la información del comprador, los productos adquiridos y el valor de la venta. Este documento servirá como soporte para la negociación, y los productores podrán descargarlo en formato PDF para su validación.

Asesoramiento Técnico en Comercialización

Además de la vinculación y el registro de productos, los productores recibirán asesoramiento técnico en cuanto a las mejores prácticas para la comercialización de sus productos. Esto incluirá el acompañamiento en la negociación, el cierre de ventas y la logística para asegurar que los procesos de venta sean exitosos.

3. Capacitación en Comercialización para los Productores

Metodología de Capacitación

Para asegurar que los 500 usuarios seleccionados puedan aprovechar al máximo la plataforma y los procesos comerciales, se han desarrollado las siguientes temáticas y metodologías para las capacitaciones:

- Gestión comercial de las organizaciones solidarias: Fomento de la colaboración entre productores para mejorar la gestión comercial.
- Canales de ventas, incluyendo la plataforma "Tierra de Agricultores": Enseñanza sobre cómo utilizar la plataforma como un canal de ventas efectivo.
- Técnicas de cierre de ventas: Capacitación sobre cómo concretar ventas exitosas y establecer acuerdos con compradores.
- Promociones y estrategias de marketing: Cómo generar ofertas atractivas y promocionar productos en la plataforma.
- Relación con los clientes: Mejores prácticas para fidelizar clientes y mantener relaciones comerciales a largo plazo.
- Negociación y acuerdos comerciales: Formación en habilidades de negociación para obtener condiciones favorables en las transacciones.
- Recomendaciones generales para participar en eventos comerciales: Preparación para ferias y otros eventos de comercialización.
- Logística: Optimización de la cadena de suministro para garantizar la entrega oportuna de los productos.

Proceso de Capacitación

Las capacitaciones se llevarán a cabo de manera presencial y virtual, adaptándose a las necesidades de los productores y a las condiciones de cada municipio. La metodología incluirá actividades prácticas, simulaciones de venta y ejemplos reales de cómo operar en la plataforma.

Capacitación a extensionistas, coordinadores y promotores sobre la plataforma Magdalena Tierra de Agricultores

Proceso de Capacitación sobre comercialización desde la plataforma

Se llevó a cabo la capacitación sobre la plataforma "Magdalena Tierra de Agricultores" con el objetivo de transmitir a los contratistas las especificaciones y funcionalidades de la herramienta. Esta capacitación les permitirá compartir con los usuarios información verificada y detallada sobre los aspectos clave de la plataforma, garantizando así un adecuado uso y comprensión de sus características.

Hasta la fecha, se han logrado importantes avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio:

- Vinculación de usuarios: Se ha iniciado el proceso de selección de los 500 usuarios para la plataforma "Tierra de Agricultores", con base en las características de los productores y la disponibilidad de sus productos.

A continuación, se detalla el primer ítem con cumplimiento al 100% de la contrapartida ofrecida.

REPORTE AVANCE DE CONTRAPARTIDA							
Rubro	Fecha de reporte	Fase	Cantidad Avance	Valor unitario	Valor total avance	Enlace Medio de verificación	OBSERVACIONES
ESPACIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN	18/11/2024	Alistamiento	100%	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	CERIFICACIÓN EMITIDA POR UNIMAGDALENA	

Seguimiento desde la supervisión

En consideración a las funciones designadas a esta dirección territorial como supervisión del convenio 15562024, se tiene que durante el periodo se adelantó las siguientes actividades de seguimiento técnico para la correcta ejecución del convenio

RELACION DE COMITÉS TÉCNICOS ADELANTADOS

A continuación, se detallan los comités técnicos adelantados durante el periodo:

FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES	SOPORTES
16 de diciembre de 2024	Analizar casos concernientes al avance en cumplimiento del convenio y análisis caso municipio Remolino	1. Llamado a lista de los miembros designados por la supervisión del comité 2. CASO REMOLINO - Según solicitud por el aliado 3. Avance y cumplimiento objeto del convenio 1556, solicitado por el supervisor 4. Varios.	24_12_16DIC24 Comité extraordinario - Caso Remolino y avances convenio.pdf Soporte sin firmas
27 de diciembre de 2024	Comité para decisión frente al caso de redistribución de usuarios del municipio de Remolino.	1. Llamado a lista de los miembros designados y la supervisión del comité 2. CASO REMOLINO. 3. Varios.	No se ha remitido soporte por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

RELACIÓN DE MESAS TÉCNICAS ADELANTADAS

A continuación, se detallan las mesas técnicas adelantados durante la ejecución del convenio.

FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES	SOPORTE
10 de diciembre de 2024	Seguimiento al avance de ejecución en la fase de operación y despliegue en campo, cumplimientos para el desembolso 1	1. Soporte de Contratación 2. Socialización entes territoriales. 3. Despliegue con faltantes de 25 municipios. 4. Estrategias o plan choque del no cumplimiento del cronograma. 5. Canales de comunicación establecidos. 6. Asistencia de apoyo a la supervisión a la Universidad	24_12_10DIC24_ACTA convenio 15562024.pdf
17 de diciembre de 2024	Seguimiento al avance de la ejecución y revisión de la solicitud de prórroga del convenio para	1. Revisión de la solicitud de prórroga.	24_12_17DIC24_ACTA - convenio 1556-2024.pdf

	culminar las actividades a ejecutar del convenio	2. Análisis del avance en los temas tratados en el Comité extraordinario técnico del 16 de diciembre. 3. Estrategias para abordar el tema de usuarios en el municipio de Remolino.	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Por parte de la Universidad del Magdalena en cuanto a los aspectos administrativos se cita:

El proyecto de extensión agropecuaria en el Departamento del Magdalena, en el marco del Convenio 1556 de 2024 entre la Universidad del Magdalena y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), involucra diversos aspectos administrativos relacionados con la gestión, administración y cumplimiento de las obligaciones contractuales y procedimentales. A continuación, se describen los aspectos clave en este ámbito:

Gestión Administrativa

Medidas de Mitigación de Riesgos en la Ejecución del Convenio de Extensión Agropecuaria 1556 de 2024:

Estrategias de Planeación y Compromiso Institucional

La Universidad del Magdalena, como parte fundamental en la ejecución del convenio de extensión agropecuaria 1556 de 2024 con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para el Departamento del Magdalena, ha adoptado un enfoque proactivo para mitigar los riesgos asociados a la operación, particularmente aquellos relacionados con la gestión del equipo humano. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en el plan operativo y asegurar la estabilidad del equipo durante la ejecución del proyecto, la universidad ha implementado diversas estrategias, las cuales se alinean con el principio de planeación y reflejan su compromiso por lograr los objetivos planteados.

El principio de planeación en la gestión de proyectos establece que, a través de una correcta anticipación y diseño de estrategias, es posible prever y reducir riesgos, optimizando así los recursos disponibles. En este contexto, la Universidad del Magdalena ha considerado tanto los posibles desafíos operacionales como los factores motivacionales que pueden influir en la dedicación y el rendimiento del equipo de trabajo.

SOLICITUDES PENDIENTES

CONFIRMACION DE FORMATO DE SISTEMATIZACION METODO GRUPAL (ECA)

El pasado 28 de diciembre, enviamos un correo en respuesta a la solicitud del equipo de profesionales temáticos, quienes requieren confirmación sobre el archivo "Formato de Sistematización Método Grupal (ECA)", que será utilizado para recopilar la información correspondiente al método grupal de Escuela de Campo.

Este archivo consta de dos hojas:

HOJA 1: Es idéntica al formato de Acompañamiento Individual, lo que ha generado confusión entre los profesionales al momento de diligenciar el acompañamiento grupal, ya que la información solicitada en esta sección es exclusivamente de carácter individual.
HOJA 2: Está diseñada para recopilar datos de carácter grupal, diferenciándose del formato individual.

Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna notificación ni confirmación sobre este asunto.

SOLICITUDES PENDIENTES

Establecimiento de Condiciones Contractuales y Pago por Adelantado

Una de las principales medidas implementadas por la universidad para mitigar riesgos relacionados con la motivación del equipo y el cumplimiento de plazos es la definición de condiciones contractuales que no solo cubren lo estrictamente necesario, sino que buscan incentivar el compromiso y la estabilidad laboral del personal contratado.

A pesar de que los plazos establecidos en el plan operativo del proyecto son bastante ajustados, la universidad ha decidido establecer valores de contratos correspondientes a un pago por mes y medio, más viáticos adicionales para cada miembro del equipo, también equivalentes a este mismo período. Este enfoque tiene como objetivo garantizar la disponibilidad y el bienestar de los extensionistas, coordinadores y profesionales temáticos durante los primeros meses del proyecto. Al proporcionar pagos superiores a los que originalmente se contemplaban, la universidad busca asegurar que el equipo se mantenga comprometido y motivado para llevar a cabo las tareas requeridas en los tiempos estipulados, sin que se presenten dificultades relacionadas con el sustento económico. Este tipo de medidas también tienen un impacto positivo en la retención del talento humano, lo que ayuda a mitigar riesgos asociados a la rotación de personal o a la desmotivación.

Compromiso con un Primer Pago Parcial

Conscientes de que las festividades navideñas pueden representar una distracción o un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones laborales, y teniendo en cuenta los posibles riesgos de deserción o inestabilidad financiera del equipo, la universidad ha diseñado una medida de mitigación adicional: un primer pago parcial que se realizará con un corte el 17 de diciembre. Esta decisión no solo responde a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos, sino que también tiene un fuerte componente motivacional. La proximidad de las festividades navideñas suele ser un factor de alta relevancia para los trabajadores, por lo que la universidad ha previsto este corte de pago antes del fin de año para ofrecer un incentivo adicional al equipo, motivando su compromiso con la ejecución exitosa de las actividades programadas.

Este primer pago parcial tiene el propósito de reducir los riesgos asociados al desánimo o abandono del proyecto debido a la proximidad de las festividades. Al garantizar que los miembros del equipo reciban una remuneración significativa antes de las fechas clave, la universidad busca aumentar la sensación de seguridad económica de los trabajadores, lo que indirectamente favorece el cumplimiento de las metas operativas del proyecto. Esta medida no solo proporciona estabilidad financiera inmediata al personal, sino que también contribuye a crear un ambiente de confianza y compromiso, elementos esenciales para la ejecución exitosa del convenio.

Estrategia de Planeación en la Gestión de Recursos Humanos

El enfoque de planeación adoptado por la Universidad del Magdalena para mitigar los riesgos asociados a la operación se complementa con una serie de acciones adicionales que incluyen la constante evaluación de los perfiles de los extensionistas, la revisión periódica de los avances operativos, y la realización de encuentros de retroalimentación con el equipo. A través de estas medidas, se busca no solo prevenir situaciones imprevistas, sino también anticiparse a posibles problemas en la ejecución de las actividades de extensión agropecuaria.

El compromiso institucional de la universidad se extiende más allá de la contratación y el pago, abarcando también la capacitación continua y el apoyo logístico a los equipos de trabajo. La creación de un ambiente de confianza, el establecimiento de incentivos claros y la planificación de medidas de contingencia son parte de una estrategia integral que busca garantizar el éxito del proyecto en términos de calidad, tiempo y satisfacción de los participantes.

1. Planificación y Coordinación: La gestión administrativa inicia con la planificación detallada de las actividades, cronograma de trabajo, asignación de recursos y definición de metas claras. Este proceso es clave y es coordinado con la ADR para asegurar que se cumplan los objetivos del convenio.

2. Estructura Organizacional: El proyecto requiere una estructura organizacional que incluye un equipo de gestión conformado por personal académico, técnico y administrativo. Este equipo es responsable de la ejecución de las actividades de campo, la supervisión y el seguimiento del cumplimiento del convenio.

3. Recursos Humanos: UNIMAGDALENA cuenta con profesionales en áreas como ingeniera agrónoma, Industrial, pesquera y desarrollo rural, entre otros. También, ha contratado personal específico para el proyecto, e incluso participan docentes y estudiantes a través de prácticas y pasantías.

EPSEA UNIMAGDALENA cuenta con un equipo mínimo certificado respaldando cada una de las acciones que se toman entorno a los proyectos de extensión agropecuaria en el que participa.

Comunicaciones ADR – Universidad del Magdalena

COMUNICACIONES ADR - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				
ITEM	ASUNTO	FECHA	COMUNICACIÓN	
			RECIBIDO	ENVIADO
1	APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONVENIO 15562024	30/10/2024	X	
2	DELEGACIÓN MIEMBRO COMITÉ TÉCNICO CONVENIO 15562024	8/11/2024	X	
3	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DDE INFORMACIÓN DEL SPEA	8/11/2024	X	
4	USUARIO CREADO CON ÉXITO - SIDER	12/11/2024	X	
5	FORMATOS Y HERRAMIENTAS SPEA 2024	12/11/2024	X	
6	SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE - LISTADO PARA CAPACITACIÓN	12/11/2024	X	
7	LINK DE ACCESO A REUNIÓN CONVENIO 15562024	12/11/2024	X	
8	ALCANCE OFICIO 20243510275422	13/11/2024	X	
9	CAPACITACIÓN VIRTUAL EXTENSIONISTAS	13/11/2024	X	
10	DELEGACIÓN MIEMBRO COMITÉ TÉCNICO CONVENIO 15562024 - 13/11	13/11/2024	X	
11	LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR-LE ENVIÓ EL RADICADO No 20243510277482	13/11/2024	X	
12	BASE DE DATOS EXTENSIONISTAS MAGDALENA	14/11/2024		X
13	PROPUESTA DE DISEÑO PARA IMPRESIÓN FINAL DEL IPPTA Y DEL PLANEADOR - 14/11	14/11/2024		X
14	CONFIGURACIÓN DE ACCESO USUARIO Y CONTRASEÑA AL SFTP DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	14/11/2024	X	
15	REITERACIÓN ENVÍO INFORMACIÓN ENTREGABLES DESEMBOLSO 01 CONVENIO 15562024	14/11/2024	X	
16	PROPUESTA DE DIESEÑOS PARA IMPRESIÓN FINAL DEL IPPTA Y DEL PLANEADOR	14/11/2024	X	
17	INASISTENCIA PRIMER COMITÉ TÉCNICO 15562024	15/11/2024	X	
18	SOLICITUD - BASE DE EXTENSIONISTAS Y PROMOTORES - EPSEA UNIMAGDALENA CONV. 15562024 - 15/11	15/11/2024	X	
19	SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIO 15562024	15/11/2024	X	

20	*INASISTENCIA PRIMER COMITÉ TÉCNICO 15562024 - 18/11*	*18/11/2024*	*X*	
21	*SOLICITUD ACCESO A CARPETAS DE INFORMACIÓN*	*18/11/2024*		***X***
22	*CAPACITACIÓN DESARROLLADA CON OFICINA OTI*	*18/11/2024*	*X*	
23	*SOPORTES PRIMER COMITÉ TÉCNICO*	*18/11/2024*		***X***
24	*SOLICITUD ACCESO CARPETAS DE INFORMACIÓN - 18/11*	*18/11/2024*	*X*	
25	*COMUNICACIÓN ESTADO CONVENIO 15562024*	*19/11/2024*	*X*	
26	*LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR-LE ENVIÓ EL RADICADO No 20243510282032*	*19/11/2024*	*X*	
27	*SOLICITUD APROBACIÓN MEDIOS MEDIOS MASIVOS E INDUMENTARIA DEL EQUIPO EJECUTOR DEL ALIADO 15562024*	*19/11/2024*	*X*	
28	*LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR-LE ENVIÓ EL RADICADO No 20243510282382*	*19/11/2024*	*X*	
29	*LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR-LE ENVIÓ EL RADICADO No 20243510282242*	*19/11/2024*	*X*	
30	*COMUNICACIÓN ESTADO CONVENIO 15562024 - 19/11*	*19/11/2024*	*X*	
31	*INDUCCIÓN EPSEA UNIMAGDALENA*	*21/11/2024*	*X*	
32	*CONFIRMACIÓN CONFIGURACIÓN SFTP*	*21/11/2024*	*X*	
33	*PROCESO DE CARGUE MASIVO Y CONFIGURACIÓN SFTP*	*21/11/2024*	*X*	
34	*CITACIÓN ESPACIO INSTITUCIONAL CONVENIO 15562024*	*21/11/2024*	*X*	
35	*LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR-LE ENVIÓ EL RADICADO No 20243510284642*	*21/11/2024*	*X*	
36	*RESPUESTA A OFICIO No 20243510282032 - SOLICITUD APROBACIÓN MEDIOS MASIVOS E INDUMENTARIA DEL EQUIPO EJECUTOR DEL ALIADO 15562024*	*22/11/2024*		***X***
37	*JASNEY MOTTA HA COMPARTIDO MESA TÉCNICA CONVENIO 1556-2024-20241126_090648-GRABACIÓN DE LA REUNIÓN*	*26/11/2024*	*X*	
38	*ALERTA POSIBLE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS - CONVENIO 15562024*	*28/11/2024*		***X***
39	*INDUCCIÓN EXTENSIONISTA 15562024 - 25/11*	*28/11/2024*		***X***
40	*RESPUESTA A CORREO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA MATRIZ AL CONVENIO 15562024*	*29/11/2024*	*X*	
41	*LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR-ENVIÓ RADICADO No 20243510291052*	*29/11/2024*	*X*	

Seguimiento desde la supervisión

Ahora bien, conforme al seguimiento administrativo del convenio 15562024, se tiene que la gestión de la supervisión ha venido cumpliendo con las siguientes actividades:

1. **Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado, que cumple con las normas en materia de archivo.**

Para el convenio 16662024, se ha dispuesto el expediente 20245001350020023E en el sistema ORFEO, de acuerdo con lo establecido en la norma de archivo. Igualmente, toda la información generada para el convenio, dentro de la que se encuentra documentos contractuales, información de ejecución de las actividades de extensión, soportes de compromisos del aliado, actas de comités técnicos y mesas técnicas, comunicaciones, seguimientos y acompañamientos realizados, informes y demás documentos relacionados con el convenio, se encuentra dispuesta en el SharePoint administrado por la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural y que para efectos de consulta, se relaciona el link a continuación:

CONVENIO_NO.15562024_UNIVERSIDAD_DEL_MAGDALENA

2. **Coordinar las instancias internas de la Agencia de Desarrollo Rural relacionadas con el convenio y vinculadas con gestiones de desembolsos, pólizas, prórrogas.**

En cuanto al seguimiento administrativo del convenio relacionado con desembolsos, durante el periodo la supervisión adelantó las siguientes gestiones con tal de garantizar:

a- Desembolsos

El aliado no entregó la información necesaria en el periodo para adelantar el trámite de desembolso 01

b- Pólizas

Gestión	Fecha	Tipo de soporte	Link del soporte
Solicitud de acta de aprobación de pólizas del convenio otrosí 01	28 de febrero de 2025.	Memorando 20253510017363 enviado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual	25_02_28FEB25_MEMORANDO VGC POLIZAS CONVENIO 15562024 PRORROGA 01 ACTA DE APROBACION.pdf
Solicitud de acta de aprobación de pólizas del convenio otrosí 01	21 de marzo de 2025	Memorando 20253510023693 enviado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual	25_03_21MAR25_MEMO REITERACION APROBACION POLIZAS CONVENIO 15562024 OTROSI 1.pdf

c- Prórroga

Radicación de solicitud de prórroga 01 del convenio 15562024 a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el trámite de Otrosí 01, aprobado en comité de contratación.

d- Desembolsos

El aliado no entregó la información necesaria en el periodo para adelantar el trámite de desembolso 01

e- Pólizas

Otrosí 01: 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 - Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT 860.002.180-7

Póliza No 1512130075101
Certificado 1 No 002 de fecha de expedición 31 de diciembre de 2024
Cumplimiento - desde el 30-06-2025 hasta 31-08-2025
Salarios y Prestaciones Sociales - desde 31-12-2027 hasta 28-02-2028
Calidad del Servicio - desde 30-06-2025 hasta 31-08-2025

Póliza No 1512129445501
Certificado 2 No 002
Predios Labores y Operaciones - desde 31-12-2024 hasta 28-02-2025

Para efectos de consulta se adjunta link en el que se ubica documentos que dan cuenta de los soportes vinculados:

LINK: PÓLIZAS - 2025

1- **Verificar el cumplimiento de las obligaciones del aliado en materia de seguridad social y pago de parafiscales.**

Para efectos de cumplimiento de las obligaciones del aliado en cuanto a cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales, en el periodo dado que no se tramitó solicitudes de desembolso, esta soporte no se solicitó al aliado

2- **Gestión de las comunicaciones con el aliado, con externos y con dependencias internas de la Agencia de Desarrollo Rural.**

Como parte del cumplimiento de la responsabilidad frente a las gestiones de comunicaciones, se tiene que se ha estado cumpliendo con esta responsabilidad en el marco del convenio de la siguiente manera

	Carácter de las comunicaciones	Link con soportes
Comunicaciones	Comunicaciones con el aliado	01. COMUNICACIONES ALIADO
	Comunicaciones internas	03. COMUNICACIONES INTERNAS
	Comunicaciones con terceros	02. COMUNICACIONES EXTERNOS

3- **Verificación del cumplimiento de los entregables establecidos en el marco del convenio para el trámite de desembolso 01.**

En cumplimiento de la gestión de verificación de los entregables establecidos para el desembolso 01, se realizó la verificación parcial de los mismos, sin la posibilidad de adelantarse el respectivo trámite, dado que no se cumplió en el periodo con uno de los entregables de la CTP.

4- **Cumplimiento de los compromisos del aliado en el marco del convenio**.

Finalmente, en cuanto al cumplimiento de los compromisos establecido en el convenio 15562024, el aliado Universidad del Magdalena presentó avances del cumplimiento de estos, soportes que se ubican en el siguiente link:

LINK: 3_COMPROMISOS DEL ALIADO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

La Universidad del Magdalena cita:

Seguimiento al Estado de las Pólizas y Documentación en SECOP II

En primer lugar, es necesario señalar que durante la etapa precontractual se presentaron diversos inconvenientes que generaron un impacto directo en el tiempo de ejecución del proyecto, reduciendo significativamente el plazo inicialmente establecido para la culminación de las actividades. A continuación, se detallan los principales hechos que han condicionado este retraso:

1. Observaciones a la propuesta: El 30 de septiembre de 2024, la ADR envió los documentos correspondientes a la propuesta con ciertas observaciones. La Universidad del Magdalena, actuando con celeridad, procedió a corregir y devolver los documentos el 1 de octubre de 2024, cumpliendo con los requisitos solicitados. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre ambas comunicaciones redujo el margen disponible para la ejecución efectiva del convenio.

2. Creación del proceso de contratación en SECOP II: El 22 de octubre de 2024 se inició el proceso de contratación en SECOP II. No obstante, debido a un error en la creación del proceso por parte de la ADR, este procedimiento no pudo completarse de manera efectiva sino hasta el 28 de octubre de 2024, fecha en la cual finalmente se firmó el convenio a través de la plataforma SECOP II.

3. Aprobación de pólizas: Una vez firmado el convenio, la Universidad del Magdalena procedió de manera inmediata con la gestión de las pólizas requeridas, las cuales fueron generadas el 29 de octubre de 2024. Sin embargo, la aprobación de las mismas por parte de la ADR solo se logró el 1 de noviembre de 2024, lo que resultó en un nuevo retraso que afectó el inicio de la ejecución de las actividades.

Es importante destacar que este cúmulo de retrasos, originados en diversos aspectos administrativos y operativos, ha tenido un impacto directo en los plazos establecidos para la ejecución de las actividades del convenio. La Universidad del Magdalena ha hecho todos los esfuerzos posibles para agilizar los trámites y cumplir con los requisitos establecidos por la ADR, sin embargo, la prolongación de estos procesos precontractuales ha generado un encogimiento en el cronograma de ejecución, haciendo cada vez más difícil cumplir con las fechas inicialmente pactadas.

Es relevante señalar que la reducción del tiempo disponible no solo afecta el cumplimiento del cronograma de trabajo, sino que también incrementa el riesgo de no poder cumplir a cabalidad con los objetivos establecidos, lo cual afectaría tanto a la Universidad del Magdalena como a la ADR, dado que los plazos de ejecución son un elemento esencial para garantizar el éxito del proyecto.

Relacionamos a continuación las pólizas:

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA
1512165067501	CUMPLIMIENTO	28/10/2024	30/06/2025
1512165067501	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28/10/2024	31/12/2027
1512165067501	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	30/06/2025
1512129445501	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28/10/2024	31/12/2024
1512130075101	CERTIFICADO DE MODIFICACION Póliza Certificado: 1 N°: 002	31/12/2024	28/02/2025
1512129445501	CERTIFICADO DE MODIFICACION Póliza Certificado: 2 N° 002	31/12/2024	28/02/2025

Estado de la Habilitación de la EPSEA

RESOLUCIÓN NÚMERO 214 DE 2024 Por la cual se habilita a la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, identificada con el NIT: 891.780.111-8, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA

Seguimiento desde la supervisión

Fecha de suscripción del Contrato	La fecha de suscripción del convenio 15562024 de acuerdo con lo establecido en el acta inicio fue el 28 de octubre de 2024, tal como se señala en el soporte a continuación: 3 ACTA DE INICIO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL FIRMADA.pdf
Identificación de garantías exigidas	De acuerdo con lo establecido en el convenio 15562024, se cuenta con la siguiente información: **Plazo inicial del convenio:** 31 de diciembre de 2024 – Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT 860.002.180-7 **Póliza No 1512165067501** **Cumplimiento** - desde 28-10-2024 hasta 30-06-2025 - **Salarios y Prestaciones Sociales** - desde 28-10-2024 hasta 31-12-2027 **Calidad del Servicio** - desde 28-10-2024 hasta 30-06-2025 **Predios Labores y Operaciones** desde 28-10-2024 hasta 31-12-2024 **Otrosi 01:** 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 - Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT 860.002.180-7 **Póliza No 1512130075101** Certificado 1 No 002 de fecha de expedición 31 de diciembre de 2024 **Cumplimiento** - desde el 30-06-2025 hasta 31-08-2025 **Salarios y Prestaciones Sociales** - desde 31-12-2027 hasta 28-02-2028 **Calidad del Servicio** - desde 30-06-2025 hasta 31-08-2025 **Póliza No 1512129445501** Certificado 2 No 002

	Predios Labores y Operaciones - desde 31-12-2024 hasta 28-02-2025 Para efectos de consulta se adjunta link en el que se ubica documentos que dan cuenta de los soportes vinculados: LINK: PÓLIZAS - 2025
Matriz de riesgos	Durante el periodo la ejecución del convenio, se materializaron algunos riesgos definidos en la matriz, como se señala a continuación y que sustentaron el otorgamiento de los Otrosí 1. **Otrosí No. 1** *"La EPSEA UNIMAGDALENA, solicitó una prórroga para el presente convenio mediante el Radicado No. 20246100220771 del 20 de diciembre de 2024. La solicitud se fundamentó en la materialización de riesgos operacionales, riesgos sociales, políticos o de orden público, identificados en la Matriz de Análisis de Riesgos se dan en la fase de planeación y ejecución y que justificaron la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio desde el 7 de enero hasta el 28 de febrero de 2025.* *Si bien se indica que el Convenio 15562024 busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria conforme a la Ley 1876 de 2017, beneficiando a los usuarios y "[…] en tal sentido, en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, el principio de conservación del contrato, y el logro de las finalidades de la contratación en el marco del Estado Social de Derecho, vinculados directamente con el interés general, partiendo de la base que el convenio estatal es uno de los instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares, para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y satisfacer la necesidad del este servicio para materializar los fines esenciales del Estado; como es el caso del presente convenio, fundamentamos la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución por el termino ya mencionado […]."* *En consideración a lo expuesto es importante tener en cuenta dos conceptos que sustentan la solicitud de prórroga No. 1 elevado a la Agencia de Desarrollo Rural, que son, fuerza mayor y caso fortuito.* *Es necesario señalar que solo en presencia de estos elementos es que la fuerza mayor tiene poder liberatorio de la obligación, cuando además se debe evidenciar que el contratista que la alega venía cumpliendo de manera periódica con las prestaciones a su cargo.* *ii. Caso Fortuito* *Según Josserand, para quien el caso fortuito es un acontecimiento súbito que tiene su fuente en la explotación de la misma, que es inherente al funcionamiento, al empleo de la cosa. Constituyen empleos, el estallido de una cubierta, de una llanta, de una caldera, el vuelco, la patinada, de un automóvil, la ruptura de la pieza de la maquinaria, el mal estado de un camino, su construcción que impedía al conductor mirar hacia lo lejos, el incendio de origen interno, las averías del material, etc.2*

Como lo expone el profesor Hinestrosa, "(…) para caracterizar la fuerza mayor como el acontecimiento totalmente extraño a la actividad generadora del daño, y el caso fortuito como aquel suceso que ocurre dentro de la ejecución de alguna actividad".

" (…) para que exista poder liberatorio por el caso fortuito o la fuerza mayor, se requiere la coexistencia de una obligación negativa externa: la ausencia de falta del deudor. En otros términos: cuando existe dolo, negligencia o imprudencia del deudor, la falta neutraliza el obstáculo y el obligado o deudor permanece responsable" 4.

Riesgos previsibles

RIESGOS OPERACIONALES

• *"Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y/o de ejecución y/o presentación de documentos necesarios para el inicio del Convenio".*

El tiempo transcurrido entre las observaciones realizadas por la ADR y el ajuste por parte de la UNIMAGDALENA con reducción del margen para la ejecución efectiva del convenio.

Creación del proceso de contratación en SECOP II: El 22 de octubre de 2024 se inició el proceso de contratación en SECOP II. No obstante, debido a un error en la creación del proceso, este procedimiento no pudo completarse de manera efectiva sino hasta el 28 de octubre de 2024, fecha en la cual finalmente se firmó el convenio a través de la plataforma SECOP II. Aprobación de pólizas: Una vez firmado el convenio, la Universidad del Magdalena procedió de manera inmediata con la gestión de las pólizas requeridas, las cuales fueron generadas el 29 de octubre de 2024. Sin embargo, la aprobación de estas solo se logró el 1 de noviembre de 2024, lo que resultó en un nuevo retraso que afectó el inicio de la ejecución de las actividades.

• *"**Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes**"*

Caso Remolino: La situación en el municipio de Remolino evidencia un riesgo operacional significativo relacionado con la ausencia de una base de datos confiable en Campo Innova. Este vacío inicial complica la identificación efectiva de usuarios beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA). Aunque la UMATA de Remolino no cuenta con usuarios registrados en la plataforma, propuso una distribución de beneficiarios en siete corregimientos: Santa Rita, Las Casitas, Corral Viejo, San Rafael, El Salado, Dividivi y Martinete. Sin embargo, esta información es insuficiente, ya que no permite identificar con precisión ni ubicar a los posibles usuarios, lo que genera obstáculos para proceder con la prestación del servicio en los términos establecidos por el convenio.

RIESGOS SOCIALES, POLITICOS O DE ORDEN PUBLICO:

Retrasos en la ejecución del cronograma, tiempo ocioso e inconvenientes en la ejecución del Convenio Interadministrativo para prestación del servicio de prestación del servicio público de extensión - SPEA Que han afectado la ejecución del Convenio en el cumplimiento de los tiempos estimados como máximo a 31 de diciembre de 2024¨

En este período, las familias campesinas priorizan compromisos personales y familiares significativos, como las ceremonias de graduación y otras actividades de cierre de ciclo.

Estas prioridades tienen un impacto directo en la disponibilidad de los beneficiarios para participar en actividades grupales programadas, como la caracterización territorial participativa, una etapa esencial para la implementación efectiva del proyecto Este fenómeno ha resultado en una baja asistencia a estos eventos, lo cual limita el avance del cronograma inicial y afecta el desarrollo de las actividades subsiguientes, tales como las visitas individuales, las Escuelas de Campo (ECAS) y la gira técnica.

Baja Participación en la Caracterización Territorial Participativa: En varios municipios, incluyendo Ciénaga, El Piñón, Fundación, El Retén, Salamina, Concordia, Zapayán, San Sebastián y El Banco, los eventos de Caracterización Territorial Participativa han registrado una baja asistencia. Estos eventos, que constituyen el primer paso crítico del proyecto, han enfrentado múltiples desafíos que limitan la convocatoria y participación de los usuarios. Por ejemplo, en el evento realizado en Ciénaga el 25 de noviembre, se convocaron a 120 usuarios registrados en la base de datos, pero únicamente asistieron 14. Aún más preocupante, de los asistentes, no todos cumplían con los criterios para recibir el servicio según los lineamientos establecidos.

Riesgo no previsible materializado de acuerdo con solicitud

ARTICULACION CON LOS ENTES TERRITORIALES

En el marco de las actividades de extensión agropecuaria que se vienen desarrollando en el departamento del Magdalena; La Universidad del Magdalena articulado con los entes territoriales ha socializado el convenio 1556 de 2024 para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los 30 municipios objeto de este, con el número de usuarios asignado para cada uno de ellos que suman en total 2000 para todo el departamento.

Razón por la cual el equipo operativo se ha visto perjudicado por los tiempos en la atención y articulación. Si bien en el convenio se estableció que es necesaria la articulación con los entes territoriales para socializar y fundamentar la finalidad del convenio, así como para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, esta situación ha generado retrasos en la realización del servicio. Un caso puntual es el municipio de Remolino, donde a la fecha no hemos recibido respuesta para la atención de 40 usuarios asignados a este municipio. Se resalta de manera reiterativa que no están cargados en la plataforma del Ministerio de Agricultura, Campo Innova.

Desconocer esta carga con referente a las articulaciones con los entes territoriales, es desconocer el convenio en sí mismo pues ello hace parte de una de las actividades que lo enmarcan. El despliegue del personal operativo a cada una de esas reuniones con los entes territoriales a la espera de una reunión que se puede postergar lleva consigo un retraso en iniciar con la prestación del servicio de extensión agropecuaria. Sin embargo, es importante mencionar que se inició de manera estratégica un acercamiento virtual con los 30 municipios y se logró avanzar en positivo.

RENUNCIAS EQUIPO OPERATIVO Y DE COORDINACION

El proceso de selección y contratación del personal para este convenio ha sido extenso y meticuloso. La universidad ha recurrido a su banco de hojas de vida, del cual se revisaron aproximadamente 190 perfiles de profesionales y/o técnicos y tecnólogos interesados en ser parte del proyecto y además realizó una convocatoria para enriquecer el banco de hojas de vida. De esta cantidad, se realizó una revisión exhaustiva para identificar a los perfiles adecuados para los cargos de extensionistas, coordinadores zonales, profesionales temáticos y promotores. De estos 190 postulantes, se

	seleccionaron 70 extensionistas, 4 coordinadores zonales, 1 coordinador departamental, 5 profesionales temáticos y 13 promotores. Aunque en el acuerdo original se especificaba la contratación de 50 extensionistas, 3 coordinadores zonales y 4 profesionales temáticos, la universidad decidió contratar más personal como apoyo al proyecto, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos asociados con la operación y garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este ajuste demuestra el compromiso de la universidad con la estabilidad y efectividad del equipo de trabajo. *FENÓMENOS ORIGEN NATURAL* *La materialización del riesgo ha afectado el convenio debido a los intensos eventos climáticos derivados de la transición del Fenómeno del Niño al Fenómeno de la Niña. Este fenómeno ha generado fuertes lluvias y desastres naturales en diversas regiones del país, afectando la movilidad, la participación en actividades y la capacidad de los entes territoriales para atender las necesidades del proyecto. En algunos casos, se ha afectado la continuación de las actividades previstas en el convenio, como es el caso del desbordamiento del río Sevilla en el municipio de Zona Bananera.* *EFECTOS DE LAS FESTIVIDADES PARTONALES DE FIN DE AÑO* *El desarrollo del cronograma también se ha afectado por la realización de fiestas patronales en municipios como Santa Bárbara de Pinto y Chibolo. Estas festividades, que son profundamente arraigadas en las tradiciones culturales de estas comunidades y suelen decretarse como días festivos, extendiéndose en ocasiones hasta por cinco días consecutivos. Durante este tiempo, las dinámicas cotidianas de los habitantes se ven transformadas, ya que la población prioriza su participación en estas celebraciones, lo que impacta directamente en la asistencia a las actividades programadas por el proyecto."* (Subrayado y negrilla por fuera del texto) *La Vicepresidencia de Gestión Contractual, a partir lo estipulado en la sesión del 26 de diciembre de 2024 en la que los integrantes del comité de contratación recomendaron adelantar el otrosi 1 de prórroga No 1 al convenio 15562024 en tiempo sin adiciones por un término de dos meses, hasta el 28 de febrero de 2025, tramita la respectiva prórroga.* LINK: OTROSI 1
Acta de Inicio	El acta de inicio del convenio se suscribió el 06 de noviembre de 2024, tal como se señala en el soporte a continuación: 3 ACTA DE INICIO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL FIRMADA.pdf
Suspensiones	No se presentó suspensiones del convenio.
Adiciones y/o Prórrogas	Durante la ejecución del convenio, se materializaron algunos riesgos definidos en la matriz, como se señala a continuación y que sustentaron el otorgamiento de los Otrosi 1. **Otrosí No. 1** *"La EPSEA UNIMAGDALENA, solicitó una prórroga para el presente convenio mediante el Radicado No. 20246100220771 del 20 de diciembre de 2024. La solicitud se fundamentó en la materialización de riesgos operacionales, riesgos sociales, políticos o de orden público, identificados en la Matriz de Análisis de Riesgos se dan en la fase de*

	planeación y ejecución y que justificaron la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio desde el 7 de enero hasta el 28 de febrero de 2025. *Si bien se indica que el Convenio 15562024 busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria conforme a la Ley 1876 de 2017, beneficiando a los usuarios y "[…] en tal sentido, en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, el principio de conservación del contrato, y el logro de las finalidades de la contratación en el marco del Estado Social de Derecho, vinculados directamente con el interés general, partiendo de la base que el convenio estatal es uno de los instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares, para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y satisfacer la necesidad del este servicio para materializar los fines esenciales del Estado; como es el caso del presente convenio, fundamentamos la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución por el termino ya mencionado […]."* *En consideración a lo expuesto es importante tener en cuenta dos conceptos que sustentan la solicitud de prórroga No. 1 elevado a la Agencia de Desarrollo Rural, que son, fuerza mayor y caso fortuito.* *Es necesario señalar que solo en presencia de estos elementos es que la fuerza mayor tiene poder liberatorio de la obligación, cuando además se debe evidenciar que el contratista que la alega venía cumpliendo de manera periódica con las prestaciones a su cargo.* *ii. Caso Fortuito* *Según Josserand, para quien el caso fortuito es un acontecimiento súbito que tiene su fuente en la explotación de la misma, que es inherente al funcionamiento, al empleo de la cosa. Constituyen empleos, el estallido de una cubierta, de una llanta, de una caldera, el vuelco, la patinada, de un automóvil, la ruptura de la pieza de la maquinaria, el mal estado de un camino, su construcción que impedía al conductor mirar hacia lo lejos, el incendio de origen interno, las averías del material, etc.2* *Como lo expone el profesor Hinestrosa, "(…) para caracterizar la fuerza mayor como el acontecimiento totalmente extraño a la actividad generadora del daño, y el caso fortuito como aquel suceso que ocurre dentro de la ejecución de alguna actividad".* *" (…) para que exista poder liberatorio por el caso fortuito o la fuerza mayor, se requiere la coexistencia de una obligación negativa externa: la ausencia de falta del deudor. En otros términos: cuando existe dolo, negligencia o imprudencia del deudor, la falta neutraliza el obstáculo y el obligado o deudor permanece responsable" 4.* ***Riesgos previsibles*** *RIESGOS OPERACIONALES* *• "Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y/o de ejecución y/o presentación de documentos necesarios para el inicio del Convenio".* *El tiempo transcurrido entre las observaciones realizadas por la ADR y el ajuste por parte de la UNIMAGDALENA con reducción del margen para la ejecución efectiva del convenio.*

Creación del proceso de contratación en SECOP II: El 22 de octubre de 2024 se inició el proceso de contratación en SECOP II. No obstante, debido a un error en la creación del proceso, este procedimiento no pudo completarse de manera efectiva sino hasta el 28 de octubre de 2024, fecha en la cual finalmente se firmó el convenio a través de la plataforma SECOP II. Aprobación de pólizas: Una vez firmado el convenio, la Universidad del Magdalena procedió de manera inmediata con la gestión de las pólizas requeridas, las cuales fueron generadas el 29 de octubre de 2024. Sin embargo, la aprobación de estas solo se logró el 1 de noviembre de 2024, lo que resultó en un nuevo retraso que afectó el inicio de la ejecución de las actividades.

• *"**Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes**"*

Caso Remolino: La situación en el municipio de Remolino evidencia un riesgo operacional significativo relacionado con la ausencia de una base de datos confiable en Campo Innova. Este vacío inicial complica la identificación efectiva de usuarios beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA). Aunque la UMATA de Remolino no cuenta con usuarios registrados en la plataforma, propuso una distribución de beneficiarios en siete corregimientos: Santa Rita, Las Casitas, Corral Viejo, San Rafael, El Salado, Dividivi y Martinete. Sin embargo, esta información es insuficiente, ya que no permite identificar con precisión ni ubicar a los posibles usuarios, lo que genera obstáculos para proceder con la prestación del servicio en los términos establecidos por el convenio.

RIESGOS SOCIALES, POLITICOS O DE ORDEN PUBLICO:

Retrasos en la ejecución del cronograma, tiempo ocioso e inconvenientes en la ejecución del Convenio Interadministrativo para prestación del servicio de prestación del servicio público de extensión - SPEA Que han afectado la ejecución del Convenio en el cumplimiento de los tiempos estimados como máximo a 31 de diciembre de 2024¨

En este período, las familias campesinas priorizan compromisos personales y familiares significativos, como las ceremonias de graduación y otras actividades de cierre de ciclo.

Estas prioridades tienen un impacto directo en la disponibilidad de los beneficiarios para participar en actividades grupales programadas, como la caracterización territorial participativa, una etapa esencial para la implementación efectiva del proyecto Este fenómeno ha resultado en una baja asistencia a estos eventos, lo cual limita el avance del cronograma inicial y afecta el desarrollo de las actividades subsiguientes, tales como las visitas individuales, las Escuelas de Campo (ECAS) y la gira técnica.

Baja Participación en la Caracterización Territorial Participativa: En varios municipios, incluyendo Ciénaga, El Piñón, Fundación, El Retén, Salamina, Concordia, Zapayán, San Sebastián y El Banco, los eventos de Caracterización Territorial Participativa han registrado una baja asistencia. Estos eventos, que constituyen el primer paso crítico del proyecto, han enfrentado múltiples desafíos que limitan la convocatoria y participación de los usuarios. Por ejemplo, en el evento realizado en Ciénaga el 25 de noviembre, se convocaron a 120 usuarios registrados en la base de datos, pero únicamente asistieron 14. Aún más preocupante, de los asistentes, no todos cumplían con los criterios para recibir el servicio según los lineamientos establecidos.

Riesgo no previsible materializado de acuerdo con solicitud

	ARTICULACION CON LOS ENTES TERRITORIALES *En el marco de las actividades de extensión agropecuaria que se vienen desarrollando en el departamento del Magdalena; La Universidad del Magdalena articulado con los entes territoriales ha socializado el convenio 1556 de 2024 para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los 30 municipios objeto de este, con el número de usuarios asignado para cada uno de ellos que suman en total 2000 para todo el departamento.* *Razón por la cual el equipo operativo se ha visto perjudicado por los tiempos en la atención y articulación. Si bien en el convenio se estableció que es necesaria la articulación con los entes territoriales para socializar y fundamentar la finalidad del convenio, así como para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, esta situación ha generado retrasos en la realización del servicio. Un caso puntual es el municipio de Remolino, donde a la fecha no hemos recibido respuesta para la atención de 40 usuarios asignados a este municipio. Se resalta de manera reiterativa que no están cargados en la plataforma del Ministerio de Agricultura, Campo Innova.* *Desconocer esta carga con referente a las articulaciones con los entes territoriales, es desconocer el convenio en sí mismo pues ello hace parte de una de las actividades que lo enmarcan. El despliegue del personal operativo a cada una de esas reuniones con los entes territoriales a la espera de una reunión que se puede postergar lleva consigo un retraso en iniciar con la prestación del servicio de extensión agropecuaria. Sin embargo, es importante mencionar que se inició de manera estratégica un acercamiento virtual con los 30 municipios y se logró avanzar en positivo.* *RENUNCIAS EQUIPO OPERATIVO Y DE COORDINACION* *El proceso de selección y contratación del personal para este convenio ha sido extenso y meticuloso. La universidad ha recurrido a su banco de hojas de vida, del cual se revisaron aproximadamente 190 perfiles de profesionales y/o técnicos y tecnólogos interesados en ser parte del proyecto y además realizó una convocatoria para enriquecer el banco de hojas de vida. De esta cantidad, se realizó una revisión exhaustiva para identificar a los perfiles adecuados para los cargos de extensionistas, coordinadores zonales, profesionales temáticos y promotores. De estos 190 postulantes, se seleccionaron 70 extensionistas, 4 coordinadores zonales, 1 coordinador departamental, 5 profesionales temáticos y 13 promotores. Aunque en el acuerdo original se especificaba la contratación de 50 extensionistas, 3 coordinadores zonales y 4 profesionales temáticos, la universidad decidió contratar más personal como apoyo al proyecto, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos asociados con la operación y garantizar la correcta ejecución del proyecto. Este ajuste demuestra el compromiso de la universidad con la estabilidad y efectividad del equipo de trabajo.* *FENÓMENOS ORIGEN NATURAL* *La materialización del riesgo ha afectado el convenio debido a los intensos eventos climáticos derivados de la transición del Fenómeno del Niño al Fenómeno de la Niña. Este fenómeno ha generado fuertes lluvias y desastres naturales en diversas regiones del país, afectando la movilidad, la participación en actividades y la capacidad de los entes territoriales para atender las necesidades del proyecto. En algunos casos, se ha afectado la continuación de las actividades previstas en el convenio, como es el caso del desbordamiento del río Sevilla en el municipio de Zona Bananera.* *EFECTOS DE LAS FESTIVIDADES PARTONALES DE FIN DE AÑO*

	El desarrollo del cronograma también se ha afectado por la realización de fiestas patronales en municipios como Santa Bárbara de Pinto y Chibolo. Estas festividades, que son profundamente arraigadas en las tradiciones culturales de estas comunidades y suelen decretarse como días festivos, extendiéndose en ocasiones hasta por cinco días consecutivos. Durante este tiempo, las dinámicas cotidianas de los habitantes se ven transformadas, ya que la población prioriza su participación en estas celebraciones, lo que impacta directamente en la asistencia a las actividades programadas por el proyecto." (Subrayado y negrilla por fuera del texto) *La Vicepresidencia de Gestión Contractual, a partir lo estipulado en la sesión del 26 de diciembre de 2024 en la que los integrantes del comité de contratación recomendaron adelantar el otrosi 1 de prórroga No 1 al convenio 15562024 en tiempo sin adiciones por un término de dos meses, hasta el 28 de febrero de 2025, tramita la respectiva prórroga.* LINK: OTROSI 1

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se cita por parte de la Universidad del Magdalena que:

Administración de Recursos Financieros:

1.Gestión Financiera: La administración de los recursos financieros es transparente y adecuada, cumpliendo con las normativas legales y contractuales. En este sentido, la Universidad del Magdalena lleva una contabilidad detallada del manejo de los fondos, asegurando que se destinen correctamente.

2. Presupuesto: El presupuesto está claramente establecido y contempla tanto los recursos para la ejecución de las actividades como los costos operativos, de logística y administrativos. La Universidad justificara los gastos y presentara informes periódicos a la ADR, como se establece en el convenio.

Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:

1.Definición de Tareas y Responsabilidades: El convenio especifica de manera clara las responsabilidades de ambas partes: la Universidad del Magdalena y la ADR. Al cual se le da cumplimento estrictamente.

2.Plazos y Cronograma de Ejecución: Se debe cumplir con los plazos establecidos en el convenio, 28 de febrero de 2025. lo cual implica la elaboración de un cronograma detallado de actividades y la implementación de un sistema de seguimiento para asegurar que cada fase se cumpla en tiempo y forma.

3. Informes y Reportes: se prevé la presentación de informes periódicos a la ADR, que incluye informes de avance, informes financieros e informes de avance de contrapartida. Estos informes se entregan en los formatos que la ADR ha dispuesto para tal fin.

4. Solicitudes de desembolsos: Se cuenta con toda la información requerida para dar solicitud a la primera solicitud al primer desembolso. Sin embargo, la Universidad del Magdalena al inicio de año tiene una etapa de alistamiento para la generación de las facturas, por tanto, se estima remisión de facturación y solicitud de desembolso a la Agencia de Desarrollo Rural para el día 3 de febrero de 2025 dando cumplimiento al Convenio 1556/2024.

Comunicación y Reporte:

1. Difusión de Resultados: A lo largo de la ejecución del proyecto, la Universidad del Magdalena garantiza la difusión de los resultados de las actividades, tanto a nivel académico como a nivel de la comunidad beneficiaria. Esto implica el cubrimiento y publicación en medios de los eventos grupales, visitas individuales, gira técnica.

2. Transparencia: La transparencia en la ejecución del proyecto es fundamental. La comunidad local y los beneficiarios tendrán acceso a la información sobre el avance del proyecto, así como a los resultados obtenidos.

Gestión de Riesgos:

1. Identificación y Mitigación de Riesgos: En todo proyecto de esta naturaleza, es crucial identificar los posibles riesgos que puedan afectar la ejecución del mismo, tales como problemas financieros, climáticos, logísticos o sociales. Por esto, La Universidad realiza seguimiento a la matriz de riesgo establecida en el convenio.

2. Flexibilidad y Adaptación: Dado que los proyectos de desarrollo rural pueden verse afectados por factores imprevistos, es necesario que la Universidad del Magdalena y la ADR mantengamos un enfoque flexible que permita ajustar las actividades y los recursos en función de las circunstancias cambiantes.

3. Materialización de Riesgo

1. Riesgos incluidos en la matriz de riesgos:

Riesgos operacionales:

• Retrasos en el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y/o presentación de documentos necesarios para el inicio del convenio.

Riesgos sociales, políticos o de orden público:

• Retrasos en la ejecución del cronograma tiempos ociosos que han dificultado el cumplimiento de las metas estimadas para el 31 de diciembre de 2024.

Riesgos operacionales:

• “Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes” 2. Otros Riesgos materializados no incluidos en la Matriz de Riesgo:

Articulación con los Entes Territoriales

- Un caso puntual es el municipio de Remolino, donde a la fecha no hemos recibido respuesta para la atención de 40 usuarios asignados a este municipio. Se resalta de manera reiterativa que no están cargados en la plataforma del Ministerio de Agricultura, Campo innova.

Renuncias

- A lo largo de todo el proceso, se presentaron desistimientos y renuncias que fueron rápidamente atendidas por la universidad.

Seguimiento desde la supervisión

La ejecución de los recursos del convenio interadministrativo No: 15562024 presenta el siguiente balance:

El valor del convenio interadministrativo asciende a DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($2.284.612.000) donde los aportes realizados por las partes se establecen así:

1. El aporte en dinero de la Agencia de Desarrollo Rural se estima en la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($1.899.612.000), valor amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 31224 del 12 de septiembre de 2024.

2. El aporte en especie de la Universidad Magdalena- UNIMAGDALENA, se estima en la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($385.000.000).

PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total, aportado por la Agencia de Desarrollo Rural con recursos del 2024 al convenio, equivalente a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($569.883.600,00).

SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente treinta ciento (30%) del valor del aporte de la Agencia de Desarrollo Rural de recursos del 2024 al convenio, equivalente a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($569.883.600,00)

Resumen financiero del convenio 15562024.

CONCEPTO		**DEBITO**	**CREDITO**
VALOR INICIAL DEL APORTE ADR AL CONVENIO		$1.899.612.000,00	
VALOR ADICIÓN			
VALOR EJECUTADO			
Primer Desembolso	$569.883.600,00		$569.883.600,00
Segundo Desembolso			
Tercer Desembolso			
Cuarto Desembolso			
Quinto Desembolso			
TOTAL	$569.883.600,00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$569.883.600,00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			
SALDO NO EJECUTADO			$759.844.800,00
SALDO A REINTEGRAR.			
SALDO A LIBERAR.			
SUMAS IGUALES		**$1.899.612.000,00**	**$1.899.612.000,00**

A la fecha el avance financiero respecto de los aportes de la Agencia al convenio es del 0%.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS	SI	NO
1. CERTIFICACION ESTANDAR - COPIA		
2. FACTURA - COPIA	X	
3. APORTES PARAFISCALES (TARJETA PROFESIONAL - CJCC) COPIA	X	
4. CERTIFICACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSIGNACION BANCO DE LA REPUBLICA - EXTRACTOS BANCARIO		

5. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN TECNICO - FINANCIERO ORGINAL (VALOR TOTAL -VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		
6. INFORME TECNICO - FINANCIERO DEL COOPERANTE - ORIGINAL (VALOR TOTAL - VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		
7. ENTRADA DE ALMACEN DE BIENES		
8. NUMERO DE ORDEN DE PAGO Y OBLIGACION (Aplicativo SIIF NACION II)		

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 15562024, me permito presentar el informe de ejecución del periodo del 06 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025, a partir de documento informe de avance remitido por parte de la Universidad del Magdalena y de las acciones adelantadas por esta supervisión para el cabal cumplimiento del Convenio 15562024.

Cordialmente,

CARLOS CESAS SILVA ARAUJO
Director de la Unidad Técnica Territorial No 1
Agencia de Desarrollo Rural
Supervisor del Convenio 15562024

Proyectó: Ariel Fernando Amado Carreño, contratista UTT 1, componente técnico